



2017

INFORME ANUAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS



Edita:

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica

**Autor y Gestión de los contenidos:**

Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

**Diseño y Maquetación:**

Sección de Preimpresión del Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro)



"CÁMARA CERTIFICA" QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y CARPINTERÍA METÁLICA ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2008. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA, OCAÑA I, OCAÑA II, MONTERROSO Y LA GERENCIA DE LA EEDPTPE.

El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2015 N° 03/C-SC005

N.I.P.O. Web: 126-18-036-7

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<http://publicacionesoficiales.boe.es>



Índice

	Carta del Presidente	5	
	Carta del Director-Gerente	7	
1	El compromiso de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo con la sociedad: “la estrategia hacia nuestros tutelados”	9	
2	Principales datos de nuestra actividad diaria	11	
3	Indicadores económicos e Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales	67	
4	Trabajos concertados por la Entidad con grandes empresas, con Talleres de Mantenimiento y nuestras Encomiendas de Gestión	77	





TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo

Carta del Presidente

Hace pocas fechas fui designado Secretario General de Instituciones Penitenciarias, cargo que lleva implícito la Presidencia de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Este nombramiento añade un plus de responsabilidad a la tarea que comienzo junto a las personas que me acompañan desde los puestos directivos, y en la que cuento con todos los profesionales de la Administración Penitenciaria.

Afrontamos esta nueva etapa de servicio público con ilusión y con ganas de trabajar, con el objetivo de contribuir a consolidar la destacada y satisfactoria tarea realizada anteriormente, como demuestran los datos reflejados en el Informe que se presenta.

Todo ello sin renunciar a nuevos retos que permitan el crecimiento de la Entidad en los dos objetivos que marcan sus estatutos, la formación para el empleo y la inserción laboral de las personas que cumplen penas de privación de libertad, y el trabajo productivo como herramienta fundamental para conseguir la autonomía y la integración definitiva de las personas en la sociedad, sin olvidar todas aquellas que contribuyan a una mayor repercusión y relevancia en el objetivo que marca el artículo 25 de nuestra Constitución.

Para conseguir la reeducación y la reinserción social que dicho artículo señala, es fundamental el ofrecer a las personas privadas de libertad una formación laboral y un trabajo retribuido, por ello resulta esencial el potenciar la actividad que genera la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Una vez superada la etapa de consolidar la estabilidad económica de nuestro país, la siguiente que nos marcamos tiene como objetivo primordial mejorar los resultados obtenidos, así como la de modernizar una estructura organizativa más acorde a la realidad social actual.

Para ello me propongo el dar a conocer al mundo empresarial y a las diferentes administraciones las posibilidades productivas que tiene esta Entidad Estatal, pues en la medida que se incremente su actividad estaremos facilitando la reeducación y la reinserción de las personas que tiene confiadas la Administración Penitenciaria.

Los nuevos tiempos conllevan cambios para aumentar y mejorar la calidad de los servicios que se prestan. Estoy convencido que con el trabajo y el esfuerzo de todos podremos contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, facilitando de esa forma su reinserción en la sociedad.

Reitero mi agradecimiento y os animo a que entre todos sigamos contribuyendo de manera positiva al logro de los fines de la Institución Penitenciaria y al éxito de nuestro proyecto.



Ángel Luis Ortiz González.
Secretario General de IIPP y
Presidente de TPFE

Afectuosamente





TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo

Carta del Director-Gerente

Nuevamente, como hacemos todos los años, me complace publicar los resultados de la actividad realizada por esta Entidad durante el ejercicio 2017. Dar visibilidad a la labor que la Administración realiza es un ejercicio que nos acerca al administrado, a la vez que una obligación y un deber nuestro para con ellos, destinatarios últimos del resultado de nuestra gestión. En esta ocasión, los datos mostrados en este “Informe Anual 2017” muestran una continuidad en la consecución de los objetivos que nuestro Consejo de Administración nos marca en el Plan Estratégico 2017-2020”, destacando el mantenimiento del nivel de contratación de trabajadores en los distintos puestos de trabajo ofertados. Otro aspecto destacado es el alto volumen de cursos de aprendizaje profesional ofertados, motivado por el creciente interés de los internos hacia sus contenidos, así como la cada vez más perfilada especialización en los aspectos de inserción laboral.

El presente Informe deja patente el fin de nuestra actividad, centrada en lograr el máximo nivel de consecución de los objetivos propuestos, aspecto por el cual incorporamos en nuestros economatos más de 800 productos, poniéndolos a disposición de los internos con un amplio horario de compra, confeccionamos una gran variedad de menús en las cocinas cubriendo las necesidades existentes en los más de cincuenta millones de racionados que se elaboran cada año, o con la profesionalización de la mayoría de las actividades auxiliares de los centros, donde no solo formamos profesionalmente a estos trabajadores sino que, además, formalizamos con ellos una relación laboral mediante un contrato normalizado a imagen del resto de los trabajadores libres, abonándoles, en consecuencia, una nómina mensual con la correspondiente cobertura de la Seguridad Social.

Los objetivos de eficacia y eficiencia se encuentran presentes en todas nuestras actuaciones, fruto de nuestro sentimiento de servicio público, apreciándose de una forma más clara en el resultado económico-patrimonial que ha supuesto una mejora en este ejercicio de un 93,63% respecto de 2016, consolidándose así una tendencia de mejora de dicho resultado iniciada en 2012.

Finalmente, y en esta línea de eficiencia, se da publicidad al “Informe de auditoría de las cuentas anuales del Ejercicio 2016”, realizado por la intervención Delegada en TPFE, donde concluye que dichas cuentas reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de esta Entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo de conformidad con el marco normativo aplicable y los principios y criterios contables que les resulta de aplicación.

En resumen, los datos que se muestran en el presente “Informe Anual 2017”, hacen que los que formamos parte de esta Entidad Estatal veamos con optimismo los resultados venideros, sirviendo de aliciente para continuar en la misma dirección, por lo que, particularmente, me siento satisfecho de formar parte de este equipo humano, agradeciéndoles sus esfuerzos y deseando compartir con ellos éxitos futuros.



José Suárez Tascón.
Director-Gerente de TPFE

Un cordial saludo



TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo



**EL COMPROMISO DE TRABAJO PENITENCIARIO
Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
“LA ESTRATEGIA HACIA NUESTROS TUTELADOS”**



La Institución Penitenciaria, en su conjunto, constituye la herramienta con que el Estado cuenta para cumplir los mandatos constitucionales de asistencia a los internos, tanto en lo relativo a la custodia de la pena como a las acciones de reinserción que debe llevar a cabo a través del tratamiento individualizado. En este último sentido, a su vez dispone, dentro de su entramado organizativo, de un instrumento de ejecución de determinadas acciones tendentes al éxito de la labor reinsertadora.

Entre las numerosas funciones que tiene encomendadas, destacan:

1. La organización del trabajo productivo penitenciario y su oportuna retribución.
2. La instalación, ampliación y transformación, conservación y mejora de los talleres, granjas y explotaciones agrícolas penitenciarias, o locales e instalaciones necesarias para los fines del organismo, así como los servicios, obras y adquisiciones que se refieren a su explotación, producción o actividad.
3. La realización de actividades industriales, comerciales o análogas y en general cuantas operaciones se relacionen con el trabajo penitenciario o se le encomienden por la Administración General del Estado para el cumplimiento de los fines que le son propios.
4. La formación para el empleo de los internos en centros penitenciarios.
5. La promoción de relaciones con instituciones y organizaciones que faciliten el cumplimiento de los fines de la entidad. El impulso y la coordinación de cuantas líneas de actividad se desarrollen desde la Administración Penitenciaria en materia de preparación y/o acompañamiento para la inserción socio-laboral.



El trabajo productivo facilita la inserción social de los internos y se lleva a cabo a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, proporciona a los internos un empleo que pueda facilitarles la adquisición de hábitos de trabajo y destrezas que les permita en un futuro competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Todo ello complementado con la Formación para la Inserción Laboral que se imparte en los Centros Penitenciarios.

La función de preparación para la inserción laboral que se realiza a través de la actividad productiva se desarrolla de modo que se realice en régimen de competencia y, por tanto, utilizando unos mínimos criterios empresariales; se creen los escenarios similares al entorno laboral del exterior, de tal modo que los internos se familiaricen con las características de un sector productivo y con todas sus exigencias: tecnológicas, laborales, organizativas, etc.

De esta forma, la labor desarrollada en los talleres penitenciarios constituirá un elemento válido para la futura inserción laboral.



2



PRINCIPALES DATOS DE NUESTRA ACTIVIDAD DIARIA



	Productos suministrados a través de Economato	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de productos en venta • Datos de empleo y ventas • Puntos de venta y control compra/venta • Cuenta de explotación
	Elaboración de racionados	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio encomendado • Compra de materias primas • Seguimiento de proveedores • AAPPCC y Formación específica • Servicio de alimentación a los CIS
	Las panaderías	<ul style="list-style-type: none"> • Un servicio modernizado • Control de la calidad
	La oferta de trabajo en los talleres productivos	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidades del trabajo en prisión • Volumen de trabajadores en cada especialidad
	La adecuación de la PRL y Sistemas de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones realizadas en PRL • Análisis de la siniestralidad laboral • Actuaciones realizadas durante 2017 • Implantación de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los talleres
	La asistencia formativa profesional de los internos	<ul style="list-style-type: none"> • La formación profesional en el interior de los Centros. Sus cifras • Acciones de Orientación Laboral. Sus cifras • La integración laboral a través del Acompañamiento. Sus cifras
	¿Como se gestionan los Recursos Humanos?	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Con qué personal cuenta la Entidad para llevar a cabo su estrategia? • La estructura orgánica
	ASOMBRA: Una marca propia	<ul style="list-style-type: none"> • La marca ASOMBRA

Productos suministrados a través del servicio de ECONOMATO

TIPO DE PRODUCTOS EN VENTA

La línea estratégica fijada para estos talleres de servicio está basada en la máxima homologación de los artículos que se dispensan en los economatos de los Centros Penitenciarios, y de sus precios de venta al público. Ello permite, con carácter general, que todos los internos, independientemente del Centro Penitenciario en el que se encuentren, puedan acceder a:

- Las mismas marcas
- Con los mismos precios en todos ellos
- Con menor precio de venta que en el exterior

Para ello se busca permanentemente mejoras en los procedimientos de compras y fijar acuerdos de precios con fabricantes de primeras marcas demandadas por los internos, aprovechándonos de los beneficios de la economía de escala, al tiempo que se ofertan otros artículos análogos más económicos, permitiendo que sea el interno quien fije la demanda y ventas reales.

Estos acuerdos centralizados permiten ofertar a los internos más de 800 ítems de precio homologado. Entre las firmas disponibles en los economatos podemos destacar las siguientes:



DATOS DE EMPLEO Y VENTAS

EL TRABAJO EN LOS ECONOMATOS

+ 800 productosDa empleo mensual a **1.600** trabajadores**+ 700** puntos de venta en **80** CentrosGenera alrededor de **1.800.000** horas de trabajoFactura unos **63.700.000€** en ventas directas

Las ventas en los economatos en el ejercicio 2017 han experimentado un aumento superior a 1,2 millones de euros, lo que supone un 2,03% respecto al año anterior, y ello a pesar de la disminución de la población penitenciaria. La causa fundamental de este incremento, hay que atribuirlo al aumento de artículos de venta a través de nuevos acuerdos con distribuidores concertados.

Los salarios han experimentado un incremento del 8,01% respecto al ejercicio anterior, debido al aumento del módulo retributivo acordado por el Consejo de Administración. Los costes de seguridad social de los trabajadores, también se han incrementado en un 23,46%, respecto a 2016.

A pesar de todo, hemos concluido el ejercicio con un incremento de los beneficios, antes de amortizaciones, en un 4,98€, respecto al año anterior.

PUNTOS DE VENTA Y CONTROL DE LA COMPRA/VENTA

El servicio de Economato, asumido por TPFE mediante firma de encomienda con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, funciona como taller productivo y se encuentra implantado en todos los Centros Penitenciarios, a excepción del establecimiento de Santa Cruz de la Palma y de los Centros de Inserción Social de A Coruña y de Murcia. Cada Centro cuenta con una unidad central de almacenaje que distribuye entre los diferentes puntos de venta que tiene asociados. En la actualidad este servicio cubre las necesidades de algo más de cincuenta mil internos.





El sistema de gestión utilizado en este servicio es el de gestión completa, en el que se incluyen todas las compras de mercaderías y productos para su venta, los costes salariales y de Seguridad Social, los costes de Prevención de Riesgos Laborales y otros gastos de funcionamiento, así como las inversiones de equipamiento e instalaciones.

El régimen de adquisición de productos para su venta es mediante acuerdos centralizados que representan más del 60 % de las compras totales (se incluyen una diversidad de artículos, los de cafetería y las tarjetas telefónicas). Sistema excepcional por la adquisición de productos de MARCA. Un 30% del total de compras se alcanza a través de las expendedorías de labores de tabaco y timbre y el 10% restante a lo que se denominan compras locales cuya gestión está sujeta a un estricto procedimiento de tramitación.

Por otra parte, como novedad en la gestión realizada en 2017, se ha adjudicado mediante suministro centralizado el papel térmico utilizado en las impresoras habilitadas en los puntos de venta. Con este contrato de suministro se ha conseguido una importante reducción de los costes que generaba esta actividad, que puede alcanzar los 70 mil euros anuales.

CUENTA DE EXPLOTACIÓN

Estos resultados se han conseguido manteniendo el mismo número de trabajadores y horas realizadas.

RESULTADOS ECONOMATO	2016	2017	DIFERENCIA	%
TOTAL SALARIOS	4.522.708,84	4.884.745,54	362.045,70	8,01
COSTES S.S.	1.192.395,26	1.472.095,73	279.700,47	23,46
TOTAL COSTES SALARIALES	5.715.104,10	6.356.850,27	641.746,17	11,23
PORCENTAJE S.S./SALARIOS	23,36	30,14	3,77	14,31
NÚMERO HORAS TRABAJADAS	1.735.419,00	1.732.261,00	-3.158,00	-0,18
NÚMERO DE TRABAJADORES	1.533,00	1.531,00	-2,00	-0,13
HORAS/INTERNO/MES	94,34	94,29	-0,05	-0,05
VENTAS ANUALES	62.445.201,67	63.715.888,21	1.270.686,54	2,03
BENEFICIOS	6.234.708,91	6.554.743,64	311.034,73	4,98
PORCENTAJE BENEFICIO SOBRE VENTAS	10,00	10,29	0,29	2,89
AMORTIZACIÓN ESTIMADA	No valorada	280.021,20		
BENEFICIO NETO (con amortización)		6.274.722,44		
PORCENTAJE BENEFICIO NETO		9,85		

Elaboración de Racionados

ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO ENCOMENDADO

TPFE tiene asignado el cometido del servicio de alimentación mediante la figura de encomienda de gestión de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En este servicio se trata de un sistema de gestión parcial para todos los centros penitenciarios y de gestión total para los Centros de Inserción Social independientes.

A la Entidad Estatal le corresponde el aprovisionamiento de los víveres necesarios para la elaboración de los racionados, la elaboración de los racionados, el pago de los salarios y seguros sociales, así como el poder de Dirección.

La práctica totalidad de los Centros Penitenciarios se encuentran dotados de instalaciones de cocina industrial, con capacidad para elaborar el desayuno, comida y cena diarios a los internos del propio establecimiento, prestando además, en algunos casos, servicio de comida preparada a Centros de Inserción Social de la misma localidad u otras próximas.

La gestión de la alimentación de los internos en el ejercicio 2017, comparándola con la de años anteriores, ha estado condicionada por los siguientes factores:

- Disminución notable de las ventas, como consecuencia de la bajada del número de la población interna.
- Subida del coste de personal, como consecuencia del incremento de los costes de Seguridad Social y la subida del Módulo Retributivo.
- La suspensión de algunos contratos de abastecimiento a los centros.

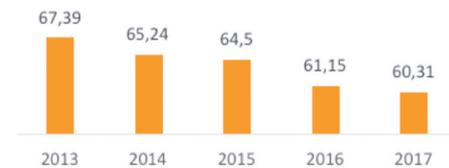
A pesar de estos contratiempos, se han logrado mantener todos los puestos de trabajo, mantener la calidad del racionado y mejorar los resultados de años anteriores.

Como se puede observar, en el año 2017 se han facturado siete millones de euros menos que en 2016; sin embargo, se ha mantenido el mismo número de trabajadores y se ha incrementado la nómina, en términos absolutos, en 610.000 euros, lo que ha supuesto una notable subida de la nómina media.

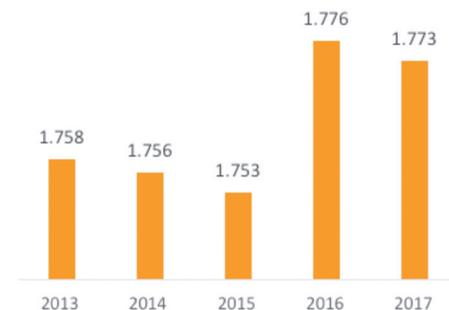
Al mantener el número de trabajadores e incrementar la nómina, hemos pasado de 311,00€ de media en el año 2013, a **345,00€** de media en el 2017, cifra excelente si tenemos en cuenta la gran rotación de nuestros empleados.



Ventas (en millones de euros)



Numero de trabajadores





Nuestro órgano encomendante, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, ha subido el precio del racionado diario en los últimos cuatro años un 7,64%, habiendo pasado de los 3,4 €, impuestos incluidos, en el año 2014, a 3,66 € en 2017. Es una subida importante que ha repercutido, primero, en mantener la calidad, pese a la subida de algunas de las materias primas utilizadas y, segundo, en mejorar los resultados. No obstante, hemos de tener en cuenta que la nómina ha subido en el mismo periodo un 7,92% (en 2018 llegará al 9,56%) y la Seguridad Social un 10,08%.

EL TRABAJO EN LAS COCINAS

69 cocinas

Da empleo mensual a **1.800** trabajadores

Se elaboran alrededor de **138.000** raciones/día

Que supone una gestión de **+ 50 millones** de racionados/año

COMPRA DE MATERIAS PRIMAS

La compra de materias primas ha ido bajando en los últimos años como consecuencia de la bajada de la población penitenciaria. El detalle, diferenciando compras locales y centralizadas, es el siguiente:



En el ejercicio 2017, las compras centralizadas alcanzaron el 71,66%, cifra muy inferior al 79% que viene siendo habitual en otros años. La explicación reside en que se han suspendido 24 contratos centralizados por deficiencias en el servicio contratado que han afectado a 50 centros penitenciarios.

SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

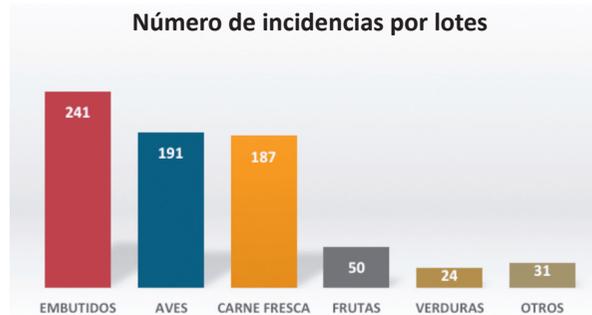
Tiene como objetivo garantizar la calidad de las materias primas y la exigencia del cumplimiento de las prescripciones técnicas y de las características higiénico-sanitarias de los productos por parte de los suministradores, para lo que llevamos los siguientes controles:

- Control de los productos recepcionados y cumplimiento de las especificaciones de compra. En caso de no conformidades se notifica la oportuna incidencia.
- Control mediante analíticas de las materias primas de adquisición centralizada.

a) Incidencias

Un total de 47 centros penitenciarios han tramitado 724 incidencias, correspondientes a 12 proveedores. En este sentido, la concienciación y responsabilidad de los funcionarios del servicio de Alimentación es la clave fundamental de los buenos resultados que este servicio presenta.

Los lotes objeto de incidencias han sido los siguientes:



Los principales motivos de las incidencias han sido la falta de suministro, el incumplimiento de las prescripciones técnicas, un estado higiénico no conforme o etiquetados defectuosos, entre otros. Una novedad introducida en 2017, ha sido la información a todos los centros, como parte de un sistema de calidad, de las medidas acordadas en la junta de Comisión de Seguimiento de Proveedores. Con esta medida ya adoptada conseguimos tener una mayor comunicación entre la Oficina Central y los Centros Penitenciarios, logrando una mayor supervisión en el cumplimiento de las prescripciones técnicas acordadas con los suministradores.





b) Analíticas

Con las **analíticas planificadas** se pretende que a todos los Centros, a todos los lotes y a todos los proveedores se les realice, al menos, una analítica. Las **analíticas de seguimiento** se realizan en base a las incidencias comunicadas de los centros o por sospechas de que pudiera no estar cumpliéndose algunas de las prescripciones técnicas acordadas. Las **analíticas por incidencia** se llevan a cabo cuando el centro avisa por tener sospecha de que el producto recepcionado pudiera encontrarse en mal estado.

En total se han realizado 91 ensayos analíticos de materias primas destinadas a la alimentación de los internos de los Centros Penitenciarios:

- ✓ Analíticas Planificadas: 75
- ✓ Analíticas de Seguimiento: 16
- ✓ Analíticas de Muestreo: 0

El 79% de las muestras analizadas resultaron CONFORMES

AÑO 2013: 57,70% de muestras Conformes
 AÑO 2014: 74,1 % de muestras Conformes
 AÑO 2015: 78,2 % de muestras Conformes
 AÑO 2016: 80,4 % de muestras Conformes



El porcentaje de muestras CONFORMES se mantiene estable. Destaca la mejoría desde el año 2013

Como conclusión del plan de muestreo analítico cabe destacar la mejoría general de resultados que se han producido desde que este Plan de Seguimiento de Proveedores se lleva a cabo, habiendo avanzado de aproximadamente el 60% de muestras conformes en 2013, a casi el 80% en 2017).





AAPPCC Y FORMACIÓN ESPECÍFICA

Quienes preparan la comida que se va a consumir son los propios internos debidamente formados y bajo la dirección de cocineros profesionales. Para ello, se sigue un sistema de gestión de seguridad alimentaria con una serie de normas específicas. Este sistema de gestión de seguridad alimentaria basado en el autocontrol consiste en instaurar una forma de trabajo mediante un enfoque sistemático para identificar los peligros y estimar los riesgos que pueden afectar a los alimentos, con el fin de establecer las medidas para controlarlos, eliminarlos o disminuirlos, a niveles aceptables. En este sentido, TPFE se esmera constantemente en el mantenimiento de unos niveles óptimos de seguridad en el tratamiento de los alimentos y las dependencias. Para ello, desarrolla un meticuloso plan de formación de manipuladores de alimentos, de limpieza, de mantenimiento de instalaciones, de control de plagas, de control de agua para consumo, de trazabilidad, de seguimiento de proveedores y, en resumen, de buenas prácticas de manipulación. Todas estas prácticas quedan recogidas en el *“Manual APPCC”*, documento técnico con la estimación de los puntos de control críticos y verificaciones del sistema.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL (CIS)

TPFE tiene encomendado el Servicio de catering a todos los CIS dependientes de la Secretaría General, logrando mejorar el servicio ya que se hace utilizando la línea en caliente y no la congelada o refrigerada, consiguiendo un importante ahorro a la Subdirección General de Servicios de Instituciones Penitenciarias al no ser necesario realizar ningún contrato con empresas externas. Para realizar estos catering TPFE tiene autorización, de las respectivas Autoridades Sanitarias de las Comunidades Autónomas, para la elaboración, fabricación y distribución de comidas preparadas.

El Servicio de catering incluye la elaboración de los racionados diarios en el centro penitenciario de referencia y su transporte hasta el Centro de Inserción Social de destino, algunos de los cuales se encuentran muy retirados, motivo por el cual se llevan a cabo específicamente diversos **análisis de comidas preparadas** con el objeto de asegurar las condiciones higiénico sanitarias establecidas. Estos análisis se llevan a cabo en los momentos en que las condiciones del transporte puedan suponer cualquier tipo de alteración en las comidas (el momento de la salida o, bien, el de su recepción), analizando aquellos parámetros que puedan revestir algún tipo de peligrosidad (aerobios mesófilos, enterobacterias, Salmonella, E Coli, Listeria, etc), con la idea de comprobar que se están cumpliendo los planes de higiene y los procedimientos establecidos.

Las panaderías

UN SERVICIO MODERNIZADO

La panadería tradicional está situada en una nave anexa a las cocinas de los centros penitenciarios, ocupando sus instalaciones unas dimensiones aproximadas a los 150 metros cuadrados, de los que 100 de ellos corresponden al obrador y los 50 restantes al almacén de materias primas.

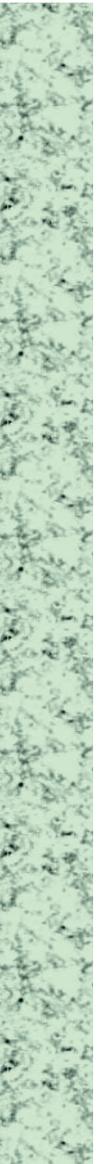
La disposición de conjunto, la construcción y las dimensiones de los locales permiten que estos sean suficientes y adecuados para la producción de los productos alimenticios que allí se fabrican.

Las instalaciones de fábrica cumplen con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas en el Real Decreto 2419/1978, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Comercio de Productos de Confeitería, Pastelería, Bollería y Repostería, así como las exigidas en el Real Decreto 285/1999, que modifica el Real Decreto 1137/1984, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Fabricación, Circulación y Comercio del Pan y Panes Especiales.

Asimismo, cuenta con aseos en número adecuado, con taquillas y vestuarios, aislados de las zonas de trabajo. El suministro de agua es potable y suficiente, cumpliendo los requisitos de la Directiva 80/778/CE.

Todos los locales disponen de iluminación y ventilación natural y artificial apropiada a su capacidad y volumen, estando garantizada la renovación del aire y eliminación de olores, humos y vapores, existiendo campanas extractoras para facilitar su evacuación. Igualmente, la iluminación de trabajo garantiza que el color y el aspecto de los productos no se modifiquen por sobreexposición.

En la construcción o remodelación de las panaderías se han utilizado materiales en suelos, paredes y techos no tóxicos, impermeables y lisos, fácilmente lavables y desinfectables, resistentes frente a diversos productos corrosivos utilizados en la higienización.





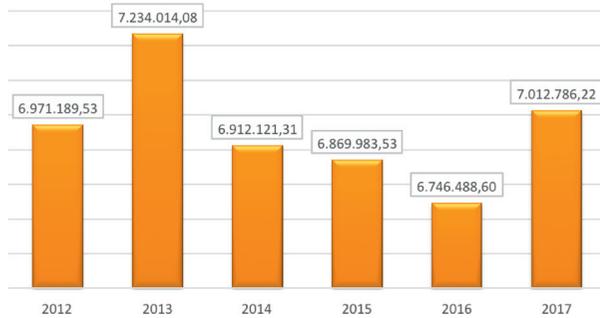
Durante el primer semestre de 2017 se ha experimentado una disminución de beneficios en los talleres de panadería debido fundamentalmente a 2 motivos, sin perjuicio del decremento que paulativamente se está produciendo de la población reclusa:

- Subida del Salario Mínimo Interprofesional: en el año 2017, el SMI se ha incrementado en un 8%. La subida en el salario de los trabajadores de los Talleres de Panadería Tradicional desde el año 2013 ha sido de 154.069,51€.
- Subida Costes Seguridad Social: debido a los cambios de legislación en materia de seguridad social, se incrementó alrededor de un 8% de subida media de dichos gastos entre los años 2015 a 2017.

Como apunte, señalar que en marzo del año 2017, se inauguró el Taller de Panadería Tradicional del C.P. Herrera de la Mancha que a su vez distribuye pan precocido al C.P. de Alcázar de San Juan.

También cabe destacar la reducción de gasto en materia de mantenimiento y reparaciones en los Talleres de Panadería Tradicional, que ha sido reseñable durante el año 2017, en el que no ha habido contratación de manera Centralizada.

Evolución de la facturación



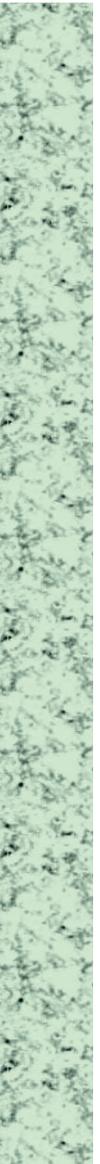
Nivel de ocupación



CONTROL DE CALIDAD

Al igual que ocurre con el servicio de Alimentación, las condiciones de producción de las panaderías se encuentran adaptadas por la implantación de sistemas eficaces de autocontrol, con lo que queda garantizada la seguridad de los alimentos elaborados, tal y como exige la legislación de la Unión Europea. El Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) es el punto de partida de nuestro control de calidad. En este sentido, además de los controles de limpieza y desinfección, se realiza un esmerado:

1. Control de Materias Primas: recepción de mercancías para la fabricación de pan y bollería buscando como objetivo evitar la admisión de partidas cuya calidad no sea la adecuada para el proceso o que no cumplan con lo pactado en los parámetros de calidad.
2. Control de Fabricación o de Procesos: con él se previene producciones defectuosas, alcanzando la mayor adecuación posible a las especificaciones de fabricación, logrando una calidad alta y estable, sin olvidar el rendimiento.
3. Control de los Productos Terminados: esta última fase nos aporta información acerca de los productos fabricados y sus características previamente definidas, permitiéndonos tender hacia una mejora constante en los resultados.
4. Plan de control de trazabilidad: se elaboran procedimientos para el control de todas las etapas productivas, desde el origen de las materias primas hasta el suministro del producto elaborado por nuestros consumidores.



La oferta de trabajo en los talleres productivos



MODALIDADES DEL TRABAJO EN PRISIÓN

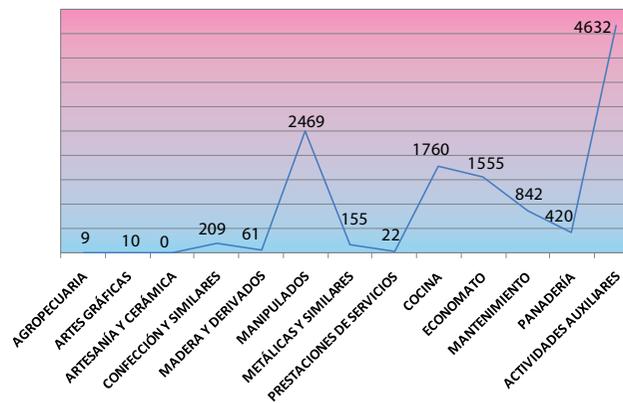
La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los Establecimientos Penitenciarios se enmarca dentro de la Relación Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre la Entidad Estatal y los internos trabajadores.

Las actividades productivas llevadas a cabo se agrupan de la siguiente manera:

1. **Talleres de producción propia:** artes gráficas, agropecuaria, carpintería metálica, carpintería de madera, manipulados, confección industrial, electricidad y electrónica y artesanía.
2. **Talleres de servicios penitenciarios:** alimentación, panadería, economatos, mantenimiento y actividades auxiliares (limpieza, lavandería, jardinería, subalternos, reparto de comedor, auxiliar de enfermería, gestión de residuos, bibliotecas, etc.).
3. **Talleres en colaboración con empresas externas:** cualquier especialidad laboral que se acuerde entre empresarios y TPFE.

La media mensual de internos que han trabajado en los talleres productivos en 2017 ha sido de 12.145, distribuidos entre las siguientes actividades.

Media de ocupación por actividades



EL TRABAJO EN LOS TALLERES PENITENCIARIOS

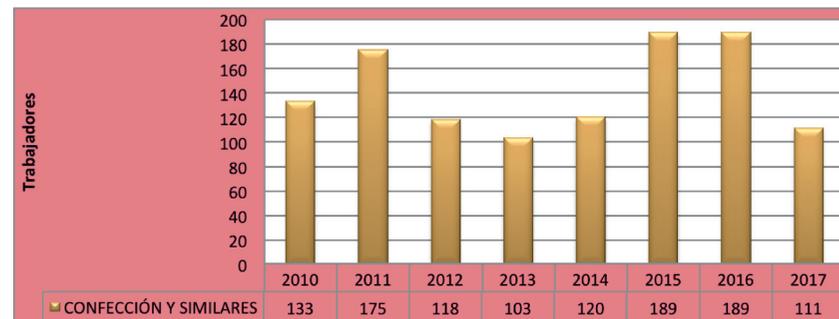
12.145 han trabajado de media en talleres productivos de centros penitenciarios
9.209 en talleres de servicios
2.742 en talleres en colaboración con empresas externas
194 en talleres de producción propia



1. TALLERES DE PRODUCCIÓN PROPIA

a. Confección Industrial: Se dispone de talleres para el desarrollo de esta especialidad en los Centros de Córdoba, Jaén, Madrid I (Alcalá de Henares), Madrid V (Soto del Real), Topas (Salamanca) y Puerto III (Puerto de Santa María), en los que se fabrica ropa de cama, colchones, toallas, petates y ropa laboral, principalmente. Durante 2017 la ocupación media en esta actividad fue de 110 trabajadores. Los Centros Penitenciarios de Segovia, Topas, El Dueso (Santoña) y Madrid V (Soto del Real) se dedican sobre todo a la fabricación de uniformes para funcionarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010



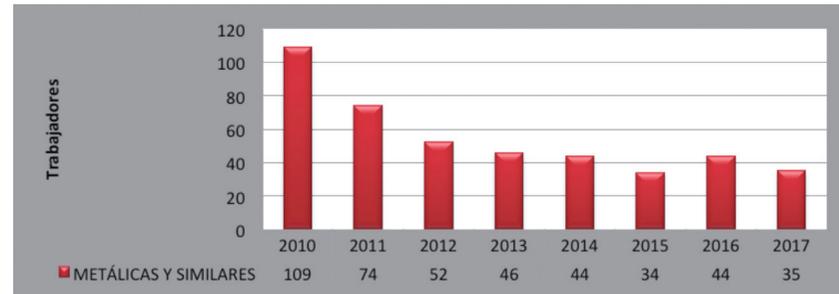


b. Carpintería Metálica: Estos talleres, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior, mobiliario urbano y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes.

Además, entre esos trabajos para clientes externos se ofrecen servicios especiales, como el de pintura epoxi en los Centros Penitenciarios de Almería y Ocaña I. El año 2017 se ha incrementado la producción como consecuencia de las encomiendas de la Secretaría General de II.PP. y de nuevas líneas de contratación.

A su vez, la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.A.(SIEPSA) ha adjudicado, mediante encomiendas de gestión, determinados sectores del equipamiento de los futuros centros penitenciarios de Archidona (Málaga), Ceuta y CIS de Almería.

Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010





c. Artes Gráficas: Esta actividad se lleva a cabo en el Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro), dedicado principalmente a la edición de publicaciones y todo tipo de trabajos de papelería. El Centro cuenta con una sección especializada en diseño gráfico y preimpresión. Este taller está certificado, tanto en preimpresión como en impresión, conforme a la Norma UNE-ISO 9001:2008 desde el 21 de junio de 2011.

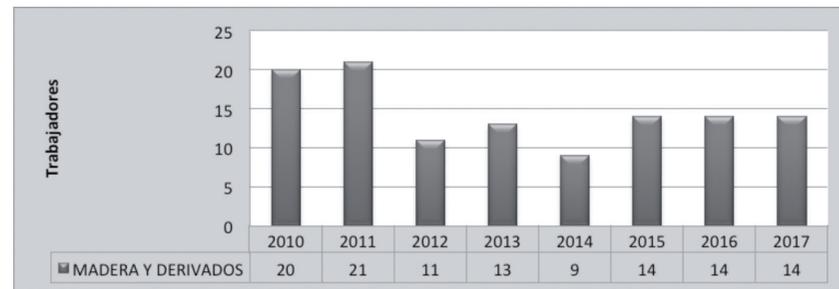
Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010



d. Carpintería de la Madera: Existen talleres de esta especialidad en los Centros Penitenciarios de Albolote (Granada), Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santoña), Ocaña I, y Sevilla.

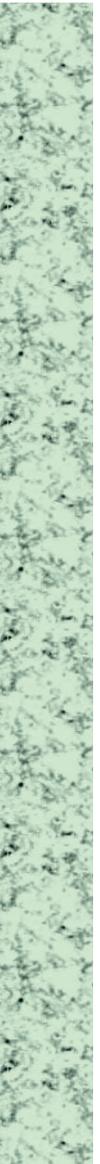
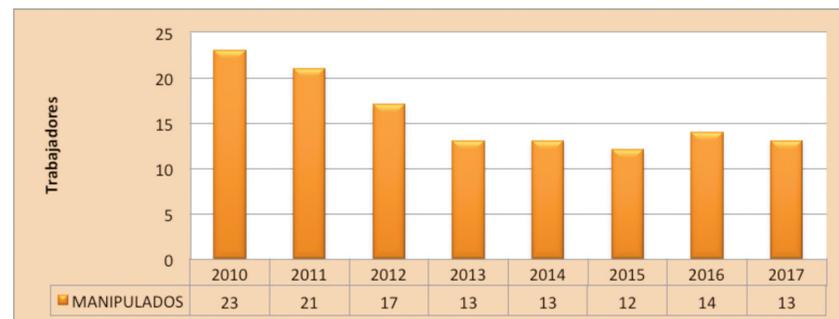
Su dedicación principal es la fabricación de equipamiento de mobiliario interior y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos, principalmente, mediante encomiendas de gestión de la Secretaría General de II.PP.

Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010



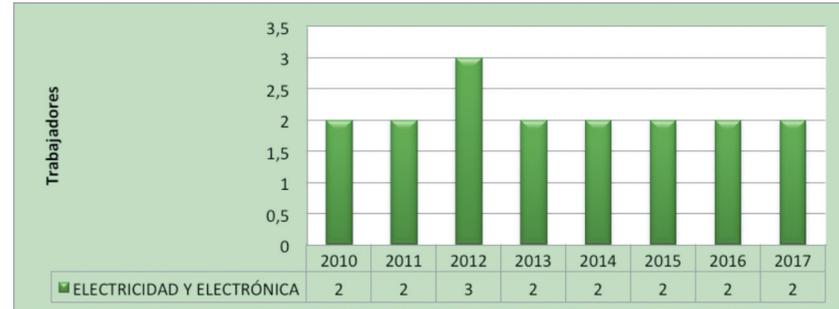
e. Manipulados: Dentro de la especialidad de Manipulados, el taller de Lotes Higiénicos, es una actividad de producción propia que se desarrolla en el Centro Penitenciario de Ocaña I, que se encarga de la manipulación y envío de los lotes de aseo personal e higiene utilizados por los internos en todos Centros peninsulares y de Baleares.

Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010



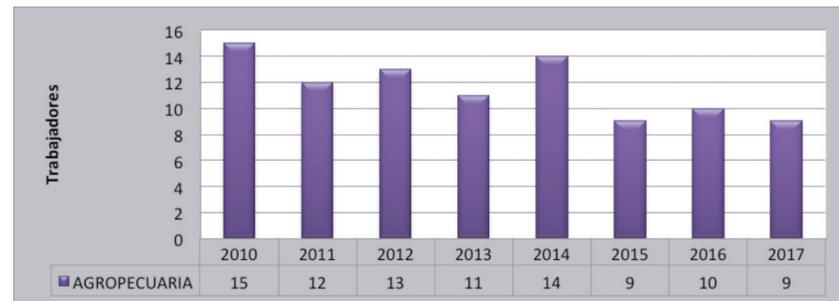
f. Electricidad y Electrónica: Existe un taller operativo de electrónica en el Centro Penitenciario de Ocaña I. Su función es el montaje y reparación de equipos informáticos, como pueden ser los Terminales de Puntos de Venta destinados a los talleres de Economato.

Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010



g. Agropecuaria: Los talleres productivos de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Burgos, Jaén, Málaga y Sevilla. Todos ellos, se dedican a la producción hortofrutícola para autoconsumo en la cocina de estos Centros.

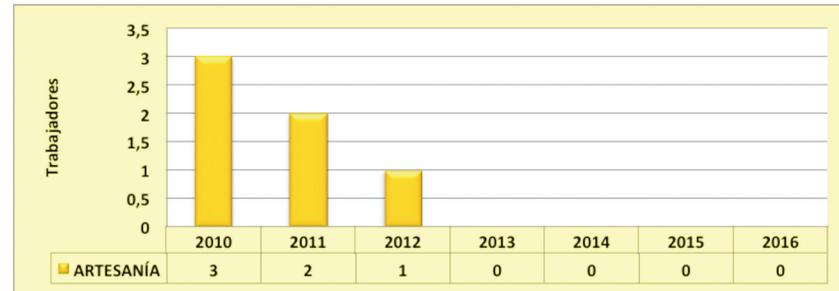
Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010





h. Artesanía: Taller dedicado, principalmente, a la producción de artículos de regalo. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Ocaña I, donde se fabrican una gran variedad de artículos.

Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010



i. Inyección de plástico: Taller dedicado, principalmente, a la fabricación de cubiertos para entregar como parte del suministro de lotes higiénicos, así como de sillas, tanto para clientes externos como para auto-consumo de la propia Institución Penitenciaria. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Burgos, y se lleva gestionando como actividad de producción propia desde 2010. En 2013 se adquirió un nuevo molde para la inyección de vasos con destino al suministro de lotes higiénicos.

Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010



2. TALLERES DE SERVICIOS PENITENCIARIOS

Una de las importantes competencias que asume TPF E es la realización de actividades industriales, comerciales o análogas y, en general, cuantas operaciones se relacionen con el trabajo penitenciario o se le encomienden por la Administración General del Estado, para el cumplimiento de los fines que le son propios.

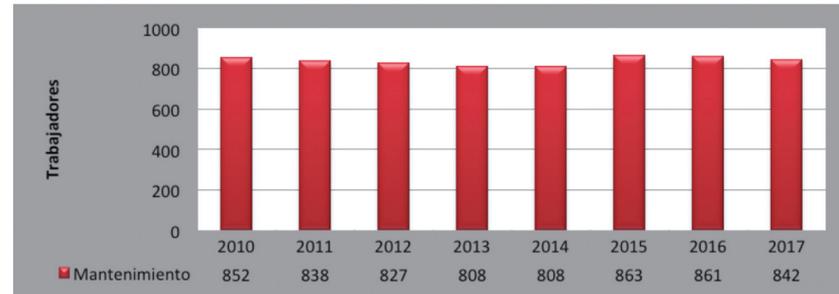
En concordancia con lo anterior, la Secretaría General encomienda, nuevamente, durante el ejercicio 2017 y mediante la fórmula de talleres productivos, los servicios de alimentación y economato a los que ya hicimos alusión, y los de conservación, reparación y mantenimiento de los Centros Penitenciarios designados en dicha encomienda.

La Entidad Estatal, ha profesionalizado algunos de los trabajos que tradicionalmente han llevado a cabo los internos en su día a día y que son necesarios para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios. Se convierten pues, en nuevas alternativas de empleo que se suman a los tradicionales. En esta línea nos encontramos con los talleres de mantenimiento y de actividades auxiliares.

a. Mantenimiento: las labores de mantenimiento, conservación y reparaciones elementales de edificios de la Administración Penitenciaria, complementan las realizadas por las empresas encargadas del mantenimiento integral de los Centros Penitenciarios.

Esta gestión se lleva a cabo a través de los 79 talleres existentes en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, que en 2017 dieron ocupación laboral permanente a 842 internos, empleando 817.525 horas de trabajo.

Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010



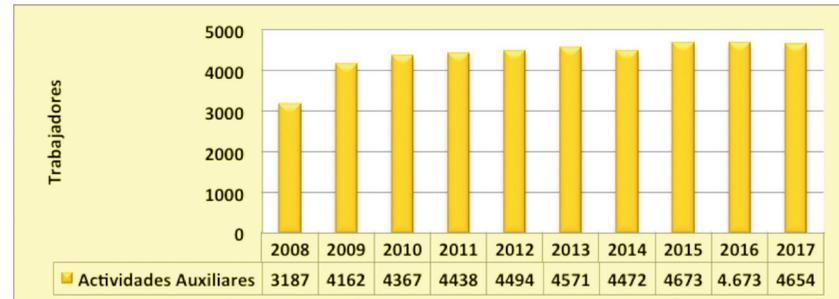


b. Actividades Auxiliares: para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios, es necesario prever la prestación de diferentes servicios básicos (lavandería, reparto de comidas, peluquería, limpieza de zonas de uso común...) esenciales para que pueda tener lugar una convivencia ordenada y en la medida de lo posible, confortable.

Estos talleres tradicionalmente son los que ocupan a más trabajadores (38 % en el ejercicio 2017) y, junto a los talleres de manipulados, los que pagan una mayor nómina en términos absolutos (8,6 millones de € en el 2017).

Una vez más, la solución articulada para prestar estos servicios es la de crear en los Centros Penitenciarios Talleres Productivos, llamados de manera global de “Actividades Auxiliares”, dependientes de TPFE, en los que los propios internos realizan las diferentes acciones, previa la formación que en cada uno de ellos sea necesaria.

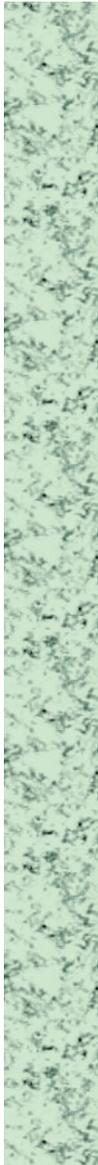
Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2008



Estos talleres, indispensables para la vida diaria de los Establecimientos, han proporcionado en 2017 una media de 4.654 puestos de trabajo productivo remunerado y se configuran de forma abierta y dinámica en cuanto a las actividades que se pueden desarrollar dentro de ellos, previéndose especialidades que den respuesta a las nuevas necesidades de los Centros. Se engloban bajo esta denominación los siguientes talleres:

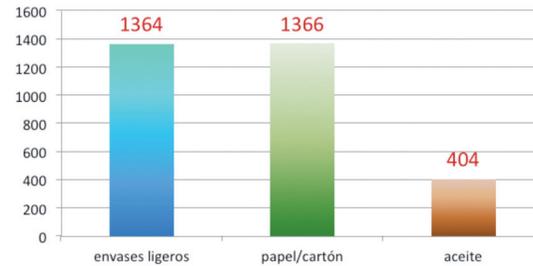
Lavandería	Reparto de comedor	Jardinería	Subalternos	Pintor de edificios
Bibliotecarios	Seguridad vial	Gestión de Residuos	Limpieza	Auxiliar de Enfermería





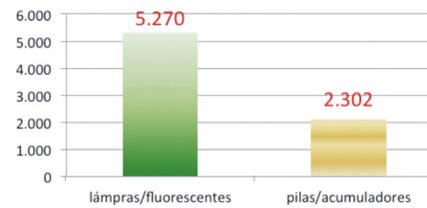
En Gestión de Residuos cabe destacar durante 2017 la recogida de 1.364 toneladas de envases ligeros y 1.366 toneladas de papel y cartón, equivalente, todo ello, a 24 piscinas olímpicas. Asimismo, se han reciclado 403.985 kilogramos de aceite.

RECOGIDA 2017 - toneladas



El convenio de colaboración suscrito con Ambilamp, sigue su marcha, alcanzando los 5.270 kilos en el reciclaje de lámparas y fluorescentes. Asimismo, el desarrollo del convenio de colaboración con Ecopilas ha supuesto en 2016 un total en la recogida de pilas y acumuladores de 2.302 kilos.

RECOGIDA 2017 - kilogramos



3. LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Una de las formas de gestión de los talleres productivos es la “Gestión en colaboración con empresas externas”. Éstas desarrollan su propia actividad productiva conforme a sus criterios empresariales.

Este sistema se instrumenta a través de convenios marco de colaboración con organizaciones empresariales, cuyo objeto es que éstas colaboren en la difusión de las posibilidades de realización de actividades productivas en los talleres penitenciarios y, en su caso, en la canalización de las iniciativas de empresas interesadas en su gestión, al que se incorporan mediante protocolos de adhesión donde se fijan las condiciones concretas con las empresas interesadas.

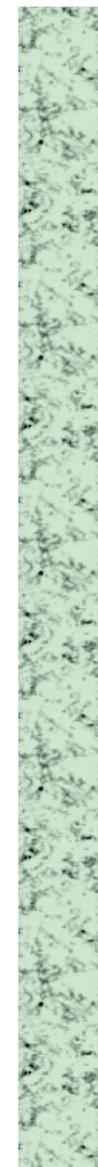
No obstante, el Consejo de Administración, el 25 de septiembre de 2013, aprobó las actuales Condiciones Generales de Colaboración, tanto en su modalidad de producción propia, como de producción externa, que han permitido desde el ejercicio 2014 actualizar y regularizar las relaciones con las empresas colaboradoras.

Hasta el año 2017 se han firmado convenios con las Confederaciones Empresariales de las Comunidades Autónomas de Valencia, de Baleares, de Aragón, de Asturias, de Cantabria, de Castilla y León, de Andalucía, de Canarias, de Galicia y de Castilla-La Mancha, así como con Confederaciones provinciales empresariales de Santa Cruz de Tenerife, Badajoz y Cáceres.

Otros convenios sectoriales han sido suscritos con Asimelec, Cámara de Comercio de Industria de Salamanca y Ecoembes, así como Convenios Marco con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo y Pontevedra.

Durante el ejercicio 2017 se han autorizado 6 nuevas pruebas de trabajo, lo que ha supuesto la creación de 6 nuevos talleres gestionados en colaboración con empresas.

Se incrementa el uso de nuevas tecnologías en la fabricación y se desarrollan procesos productivos que requieren una alta cualificación de los internos trabajadores y en los que el producto final adquiere un mayor valor. Ello ha sido posible gracias a una estrecha colaboración con las empresas, lo que ha permitido dirigir de forma paralela las acciones formativas necesarias para que los internos cumplan funciones de mayor especialización, adquieran experiencias laborales altamente cualificadas y, por tanto, posibiliten en un mayor grado su inserción laboral.





¿En qué consiste?

Consiste en la puesta a disposición de las empresas de las instalaciones y recursos humanos necesarios para el desarrollo de un proyecto o actividad en los centros penitenciarios españoles.

¿Qué se pretende?

Uno de los objetivos es favorecer acuerdos de colaboración con las empresas de cara a fomentar el trabajo en las naves industriales penitenciarias.

¿Cómo participa la empresa?

Mediante Compromisos de Colaboración y protocolos de adhesión a los Convenios marco celebrados con entidades empresariales, particulares para cada caso, en los que se establecen las condiciones concretas con las empresas interesadas, las cuales quedan plasmadas en un acuerdo de colaboración con TPFE.

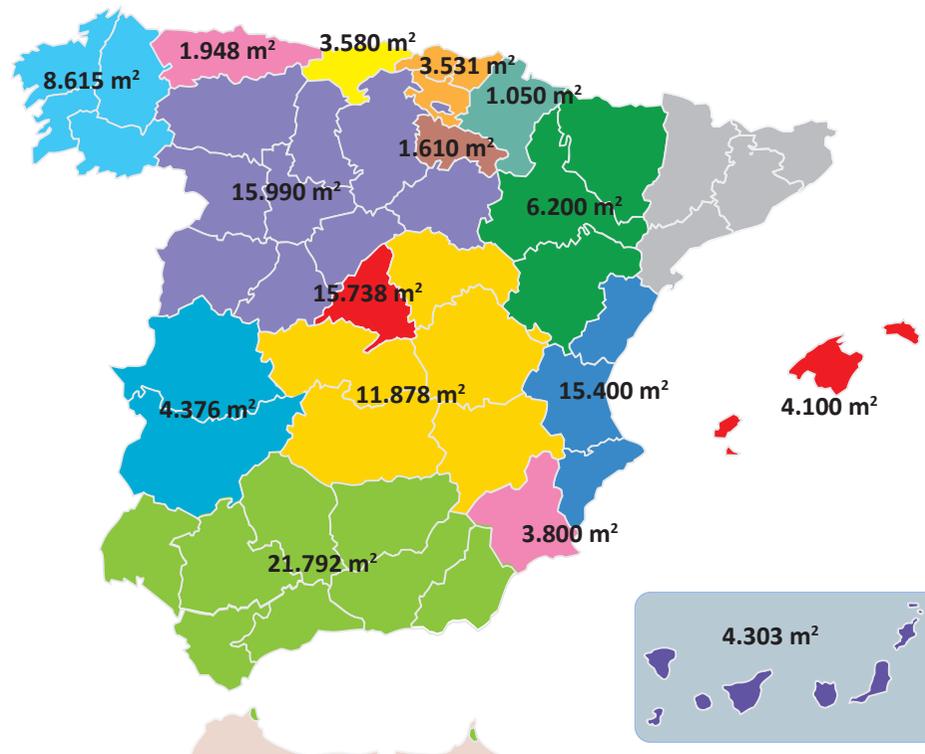
¿Qué objetivo se pretende conseguir con la actividad empresarial en los Centros Penitenciarios?

Materializar los conocimientos y capacitación adquirida en los procesos formativos previos por los internos, la Reinserción sociolaboral de los internos y proporcionar a las empresas una nueva herramienta e infraestructura para el desarrollo de su actividad.

¿Con qué medios cuentan las empresas?

Con este programa se facilita a las empresas: Instalaciones industriales, Recursos humanos y Competitividad. El Estado cuenta en sus centros penitenciarios de espacios suficientes para hacer atractiva la instalación y colaboración de la empresa externa. Esta disponibilidad alcanza aproximadamente los 124.211 metros cuadrados, que se encuentran repartidos por todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, como se muestra a continuación.

DIMENSIÓN DE LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
TOTAL 124.211 m²





¿Qué actividades se realizan?

Puede llevarse a cabo cualquier tipo de proceso productivo en similares condiciones a las desarrolladas en el exterior.

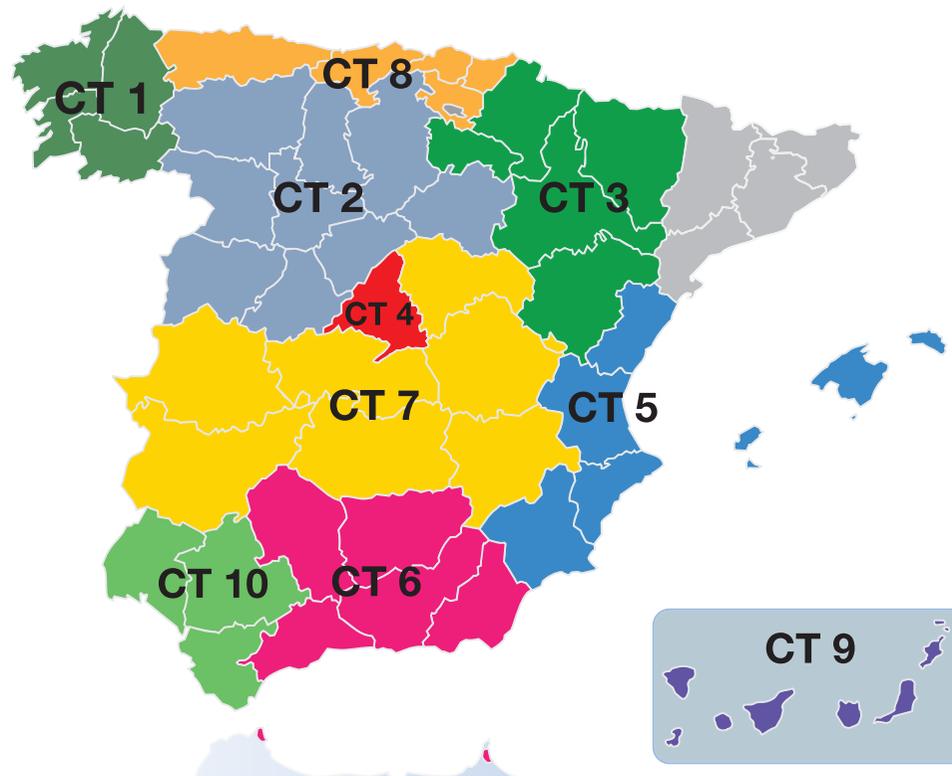
<p>Actividades comerciales, Industriales y análogas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manipulados • Cableados • Toldos • Envasado y clisterizado • Montajes eléctricos y electrónicos • Papel y cartón 	<p>Confeción Industrial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo • Cortinas • Marroquinería • Sábanas • Colchas • Fundas de colchón, etc. 	<p>Prestación de Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Call center • Digitalización de documentos • Reparación de maquinaria
<p>Mobiliario y Metal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muebles Carpintería metálica • Carpintería de la madera • Soldadura, fundición y mecanizados • Ferralla • Aluminio 	<p>Artes Gráficas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Gráfico • Trabajos de edición • Publicidad, carteles • Etiquetas, etc. 	<p>Artesanía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cerámica • Regalos, etc.

¿Dónde pueden dirigirse las empresas interesadas?

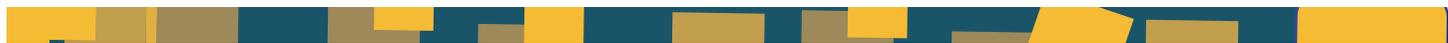
Las empresas interesadas pueden obtener más información referente a esta posibilidad empresarial en cualquiera de las diez Coordinaciones de Zona que se encuentran distribuidas por todo el territorio y en la página web www.tpfe.es.

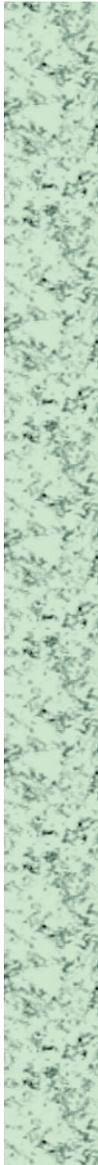


DISTRIBUCIÓN DE LAS COORDINACIONES DE ZONA DE TPFE



Información en: <http://www.tpfe.es/InformacionGeneral/Contactar/CoordinacionTerritoria>





Al cierre del ejercicio 2017, hay 128 talleres productivos en funcionamiento ubicados en 53 Centros Penitenciarios, según el siguiente cuadro:

ESPECIALIDADES PRODUCTIVAS	
Manipulados	27 talleres
Manipulados II	79 talleres
Carpintería de la Madera	4 talleres
Carpintería Metálica	8 talleres
Confeción Industrial	6 talleres
Prestación de Servicios	4 talleres



La adecuación de la PRL y los Sistemas de Calidad

1. ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE 2017

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos para de 2017, se han llevado a cabo una serie de actuaciones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Elaboración y aprobación de un nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Elaboración de un procedimiento de mejora en la selección de internos trabajadores para los talleres productivos de los centros penitenciarios, que toma en cuenta de manera principal, la aptitud de los mismos para el desempeño de los concretos puestos de trabajo a ocupar.
- Implantación de un procedimiento de trabajo seguro para el manejo de carretillas elevadoras por los internos trabajadores.
- Realización de reconocimientos médicos de vigilancia de la salud a los internos trabajadores y potenciales trabajadores de los talleres de carpintería metálica de los centros penitenciarios de Almería, Ocaña I y Ocaña II.
- Reducción de la siniestralidad laboral de forma considerable.
- Elaboración de un plan de actuación en colaboración con el área de producción, para los talleres de cocina y panadería.

Además, se han llevado a cabo otra serie de actuaciones, así:

Formación preventiva

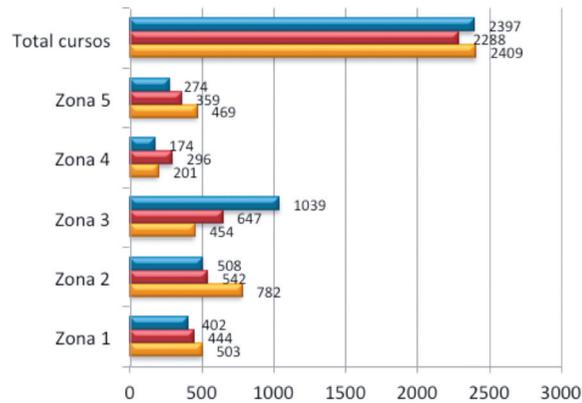
Se ha impartido de forma permanente y continuada la formación preventiva a los internos trabajadores por parte de los Técnicos en Prevención de esta Coordinación.

- I. Dada la elevada rotación de internos trabajadores, se ha impartido formación en la mayoría de los centros, al menos dos veces al año, así como cuando se ha procedido a la apertura de nuevos talleres.
- II. Se ha continuado elaborando nuevos contenidos para una formación más específica y adecuada al puesto de trabajo a desarrollar por los trabajadores.



- III. Se continúan realizando exámenes evaluativos a los internos trabajadores, sobre los contenidos de la formación preventiva impartida.
- IV. Se ha impartido formación preventiva, no sólo a los internos trabajadores, sino también a potenciales trabajadores, lo que ha permitido la creación en los centros penitenciarios de una bolsa de futuros trabajadores previamente formados en materia preventiva.

Formación preventiva impartida durante 2017



- Zona 1:** Madrid, Castilla La Mancha, Extremadura y Canarias
- Zona 2:** Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Baleares
- Zona 3:** Andalucía y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla
- Zona 4:** Castilla-León, Galicia y Asturias
- Zona 5:** Aragón, País Vasco, Navarra, La Rioja y Cantabria.

- Curso A:** Carpintería de Madera, Metálica, Confección Industrial, Artes Gráficas, Mantenimiento y otros talleres con máquinas
- Curso B:** Cocina, Panadería, Economato y Reparto de Comedor
- Curso C:** Actividades auxiliares (excepto reparto de comedor) cerámica y talleres agropecuarios.

Información preventiva

Se ha continuado elaborando nuevas fichas de información preventiva más específicas, para aquellos puestos de trabajo que presentan unos riesgos laborales más significativos.

Investigación de accidentes laborales

- I. Se ha prestado el asesoramiento técnico adecuado a los responsables de los centros penitenciarios en orden a la investigación desde los mismos, de accidentes laborales calificados como leves, e incidentes laborales.
- II. Se han supervisado las investigaciones de accidentes laborales realizadas desde los centros penitenciarios.
- III. Se ha realizado un análisis exhaustivo de los accidentes producidos a lo largo del año, y se han realizado las correspondientes propuestas de medidas preventivas para la reducción de los mismos.
- IV. Se han investigado por los Técnicos de Prevención aquellos accidentes, que aunque calificados como leves, se han considerado de entidad suficiente para su investigación de una manera más exhaustiva.



Control de la condiciones de trabajo

- I. En sus visitas a los centros penitenciarios de cada una de las Zonas, se ha llevado a cabo por parte de los Técnicos en Prevención, la verificación de la ejecución por parte de aquellos, de las medidas preventivas propuesta en las planificaciones preventivas.
- II. Se han elaborado, al efecto, las correspondientes notas de prevención explicativas de las medidas correctoras ejecutadas, así como de las medidas aún pendientes de realización, así como de las posibles disfunciones observadas y de sus correcciones.

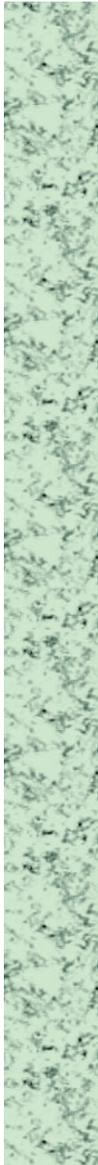
Realización de evaluaciones de riesgos laborales, planificaciones de medidas preventivas planes de emergencia y evaluaciones ergonómicas

- I. Se han realizado las evaluaciones de riesgos generales de los nuevos talleres productivos puestos en funcionamiento durante el ejercicio así como evaluaciones ergonómicas en más de diez centros penitenciarios.
- II. Se ha llevado a cabo la elaboración de los planes de emergencia, evacuación y primeros auxilios de los nuevos talleres evaluados en coordinación con los planes de autoprotección del centro penitenciario, elaborados por la Coordinación de los servicios de prevención dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Mejora de procedimientos de actuación preventiva

- I. Se ha continuado con la implantación de un procedimiento actualizado de actuación, para llevar a cabo la actividad preventiva de coordinación de actividades empresariales con los empresarios colaboradores que aportan algún monitor a los procesos productivos y con los empresarios autónomos.
- II. Se ha implantado un procedimiento de actuación para los supuestos de riesgo durante el embarazo y/o lactancia de las internas trabajadoras.
- III. Se han gestionado correctamente todos los casos que se han dado en los talleres referentes a riesgo durante el embarazo de las internas trabajadoras.
- IV. Se ha elaborado y comenzado a implantar en los centros, un procedimiento de trabajo seguro en el manejo de carretillas elevadoras.





Mejora de la asistencia dispensada por la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales a los internos trabajadores lesionados

- I. Se ha continuado trabajando en la mejora continua de la atención sanitaria dispensada a los trabajadores accidentados, por parte de los facultativos de la Mutua de Accidentes de Trabajo, y en concreto en lo relativo a tratamientos rehabilitadores, y operaciones quirúrgicas que aquellos han podido requerir.
- II. Se ha llevado a cabo un control permanente de la calidad de la prestación del servicio por parte de la Mutua, en cada uno de los centros penitenciarios, corrigiéndose las disfunciones puestas de manifiesto.

Otras medidas para tratar de reducir los accidentes laborales fingidos y tratar de reducir la siniestralidad laboral

- I. Se ha elaborado y facilitado a los centros, un documento para su entrega a los internos trabajadores en el momento de entrar a trabajar, para que estos queden informados de la obligación que tienen de comunicar a cualquier empleado público, el hecho de haberse lesionado durante el trabajo.
- II. Se ha elaborado y facilitado a los centros, un documentado para notificar a los trabajadores en el momento en el que ocurra, el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones laborales (no uso de epi's, procedimientos de trabajo inseguros...); documento que una vez notificado es trasladado al Director del centro para la adopción del acuerdo correspondiente.





2. ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL HASTA DICIEMBRE DE 2017

- Durante 2017, se han producido un total de 322 accidentes laborales, frente a los 393 ocurridos en 2016.
- La evolución en cuanto al número absoluto de accidentes laborales producidos durante el período 2012-2017, es el que se muestra en el siguiente gráfico:



- El 37% del total de los accidentes laborales se han producido en los talleres de cocina, sin embargo la media de trabajadores en dichos talleres en relación con la población general trabajadora no alcanza el 15%.
- En los talleres de manipulados se han producido un 28% de los accidentes totales, si bien la media de los trabajadores en estos talleres en relación con el total de trabajadores, es del 20%.
- No se ha producido ningún accidente laboral calificado como grave durante 2017.



- *El índice de incidencia*, esto es, el número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas, fue a nivel nacional en el Sector Industria en 2017 de 5.268, mientras que en Trabajo Penitenciario, ha sido de 2.940.
- La evolución del índice de incidencia en Trabajo Penitenciario, en el período 2011-2017, ha sido la siguiente:



Las causas mediatas principales que pudieran haber ocasionado de manera principal los accidentes de trabajo producidos serían las siguientes:

- Selección no óptima de internos trabajadores en relación con la actividad productiva a desarrollar.
- Formación profesional insuficiente de los internos trabajadores.
- Formación preventiva no suficientemente específica al puesto de trabajo a desempeñar.
- Falta de hábitos laborales de los internos trabajadores.
- Trabajo a destajo en algunos talleres.
- Inobservancia de las medidas de seguridad por parte de los internos trabajadores.
- Falta de formación preventiva de los empleados públicos que realizan actividades relacionadas con la actividad preventiva en los centros penitenciarios.
- Control insuficiente por parte de monitores y encargados, del control de la actividad productiva.
- Procedimientos de trabajo inseguros e inadecuados.
- Padecimientos físicos previos de los internos trabajadores.
- Calificación como accidentes leves, de muchos meros incidentes laborales.
- Accidentes fingidos por parte de algunos trabajadores.



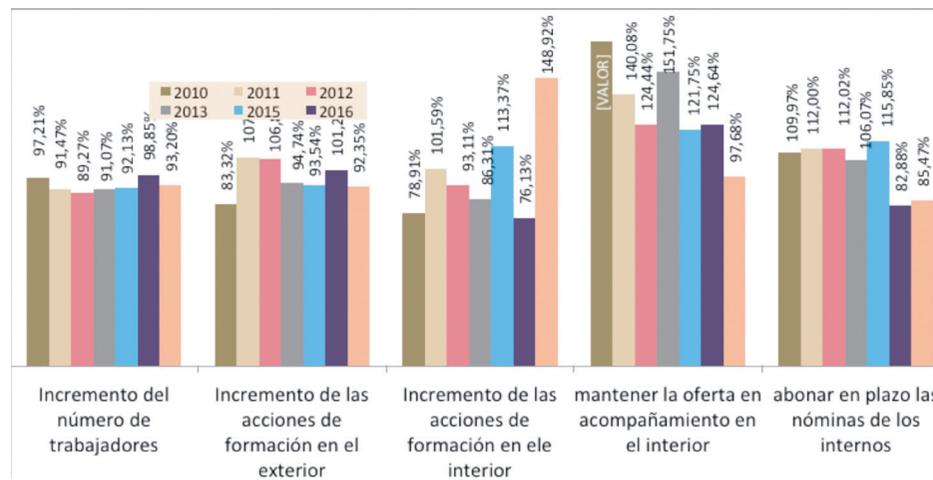


3. IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS TALLERES

CARTA DE SERVICIOS

TPFE consolida su adhesión al Programa de Calidad de la Administración General del Estado, con la publicación, en el año 2009, de sus compromisos en la Carta de Servicios. En el momento actual se encuentra publicada la tercera edición que abarca el periodo 2015-2018. El principal objetivo que nos mueve con la Carta de Servicios es incrementar el buen servicio que ponemos al alcance de nuestros trabajadores en los talleres penitenciarios. Los resultados objetivos obtenidos en la medición de los diferentes indicadores que se publican en la memoria del Departamento y que durante los ejercicios de existencia de nuestra Carta de Servicios, se mantienen en una media razonable. El resumen de los mismos lo exponemos a continuación:

Resultados Carta de Servicios periodo 2010 - 2017



PROYECTO I.S.O.

Este Proyecto, iniciado como apoyo a la optimización de los talleres de Producción Propia y como ayuda a la captación de clientes, continua el itinerario diseñado con unos niveles de normalización entre el personal muy aceptable.

Durante verano de 2017 se han llevado a cabo las auditorías de Certificación a que la Norma obliga, por la empresa externa contratada, detectándose algunas no conformidades que fueron objeto de un plan de actuación y visto bueno posterior por el equipo auditor. El resultado fue bastante satisfactorio. Asimismo, y con carácter previo, se llevaron a cabo las Auditorías internas siguiendo el Plan de Auditorías Anuales, con óptimos resultados.



Con estas actuaciones seguimos demostrando que es una constante preocupación de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ofrecer la máxima calidad en los productos que fabrica y mantener un excelente servicio a sus clientes, para ello, promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos de fabricación, desarrollando, implementando y mejorando la eficacia de un sistema de gestión de calidad (S.G.C.).

Talleres certificados Norma ISO 9001:2008



Paralelamente a estas actuaciones, durante 2017 se ha llevado a cabo el Plan de Adaptación a la nueva Norma ISO 9001:2015, que será objeto de auditoría en verano de 2018.

El ciclo de certificación se llevó a cabo en los talleres de Confección Industrial de Madrid I, Ocaña II, Córdoba, El Dueso y Topas, el Taller de Artes Gráficas de Madrid III y la Oficina Central.








CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L.U.

CERTIFICA

que el sistema de gestión de la calidad implantado por la firma:
CERTIFIES the quality management system implanted by the firm:

ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PUBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACION PARA EL EMPLEO (TPFE)

Para sus actividades. For its activities:
Impresión y artes gráficas. Diseño y confección industrial. Carpintería metálica

En los centros de trabajo. In the sites:
Ver Anexo

Cumple los requisitos de la Norma **UNE-EN ISO 9001:2008**
Complies with requirements of the Standard UNE-EN ISO 9001:2008

Certificado nº. Certificate n°:	1.2488.17
Fecha de expedición inicial. Initial Date issued:	21/05/2011
Fecha de transferencia. Transfer Date:	12/05/2017
Fecha de renovación. Renew on:	19/05/2017
Vigencia del certificado. Certificate valid:	14/09/2018



Secretaria C.C.
Secretary C.C.



Director de Certificación
Certification Manager

CÁMARA CERTIFICA, C/ Huelvas, 11. 1ª planta - 28012 MADRID
Tel. 91 538 37 48 - www.camara-certifica.es






ANEXO AL CERTIFICADO EC- 1.2468.17

Entidad Legal. Legal entity
ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PUBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACION PARA EL EMPLEO (TPFE)

Sedes. Headquarters
C/ Cedaceros, 11 - 28014-Madrid

En los centros de trabajo. In the sites:

Centro Penitenciario: Madrid I (Confección textil)	Ctra. Alcalá-Meco (M-121), Km. 5, 28805 - Alcalá de Henares, Madrid
Centro Penitenciario: Madrid III (Impresión y Artes Gráficas)	Ctra. Pinto - San Martín de la Vega, 5 - 28340 Valdemoro, Madrid
Centro Penitenciario: Madrid V (Confección textil)	Ctra. Comarcál 611, km. 37,2 - 28730 Soto del Real, Madrid
Centro Penitenciario de Topas (Confección textil)	Ctra. N-630, km. 314 - 37799 Topas, Salamanca
Centro Penitenciario de El Dueso (Confección textil)	Barrio Dueso, s/n - 39759 Santoña, Santander
Centro Penitenciario de Córdoba (Confección textil)	Autovía Madrid - Cádiz, Km. 391 - 14015 Córdoba
Centro Penitenciario de Jaén (Confección textil)	Ctra. De Bailén - Motril, Km. 28 - 23009 Jaén
Centro Penitenciario de Segovia (Diseño y Confección textil)	Ctra. N-110, km. 196 - 40154 - Camino de Perogordo, Segovia
Centro Penitenciario de Lugo - Monterroso (Carpintería Metálica)	Ctra. de Vegadeo-Pontevedra, km. 111 - 27568 Monterroso, Lugo
Centro Penitenciario de Ocaña I (Carpintería Metálica)	C/ Mártires de Ocaña, 4 - 45300 Ocaña, Madrid
Centro Penitenciario de Ocaña II (Carpintería Metálica)	C/ Mártires de Ocaña, 6 - 45300 Ocaña, Madrid



Secretaria C.C.
Secretary C.C.



Director de Certificación
Certification Manager

CÁMARA CERTIFICA, C/ Huelvas, 11. 1ª planta - 28012 MADRID
Tel. 91 538 37 48 - www.camara-certifica.es



La Norma internacional ISO 9001:2008, de referencia en los Sistemas de Gestión de la Calidad, se encuentra avalada por más de 150 países, suponiendo, por tanto, un gran reconocimiento para nuestros talleres la adopción de estos sistemas de calidad, a la vez de enorgullecernos por ser capaz de mantener estas cotas de calidad en un medio tan dispar como el nuestro.



CUADRO DE MANDO INTEGRAL

En la actualidad nuestro Plan Estratégico contempla la medición de los resultados anuales en dos direcciones: la actividad de los Coordinadores de Zona (aspecto empresarial) y la actividad de la gestión general (aspecto administrativo-financiero). El primero de los cuadros de mando estudia la actividad desde la definición de 5 indicadores y el segundo de ellos a través de 9 principales y 8 secundarios.

Trimestralmente los datos obtenidos mes a mes son expuestos en nuestra intranet corporativa, quedando a disposición de todos los empleados de la Entidad. Con ello conseguimos que se genere el feed-back necesario que ayuda al logro de los objetivos propuestos.

Después de nueve años de utilización de esta herramienta, podemos entenderla como consolidada y normalizada en nuestra organización.

C.M.I. gestión administrativa y financiera

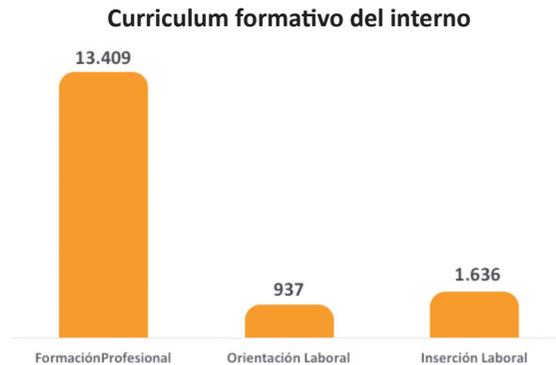
MINISTERIO DEL INTERIOR		CUADRO DE OBJETIVOS Oficina de Proyectos Estratégicos				TPFE Tecnología Profesional para el Empleo			
EJERCICIO: 2017									
coordinationes territoriales									
PRODUCCION				FORMACION		GESTION			
Procurar trabajo remunerado para los internos asegurándoles los beneficios correspondientes de la Seguridad Social				Eleva el nivel de empleabilidad a través de itinerarios integrados de inserción laboral		Desarrollar sistemas de gestión eficaces			
Nº trabajadores producción externa	Nº trabajadores producción interna	Incremento del nº de internos en el sector de servicios	Facturación total de los talleres	Nº de auditorías verificación in situ de F.S.E.	Nº accidentes (graves y muy graves)	Grado de cumplimiento de los objetivos de gestión de los centros de su zona	Porcentaje de clientes externos cuyo aval cubre facturación mensual	Facturación pendiente de pago	
C.T.1	109,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0	22,22%	104,17%	0,00%
C.T.2	138,89%	125,00%	52,81%	0,00%	0	0	22,22%	109,38%	10,76%
C.T.3	62,50%	0,00%	0,00%	127,14%	0	0	22,22%	112,50%	0,00%
C.T.4	90,74%	121,95%	0,00%	23,04%	2	1	22,22%	38,33%	37,59%
C.T.5	67,70%	0,00%	30,90%	89,55%	0	0	93,73%	0,00%	98,24%
C.T.6	0,00%	0,00%	0,00%	29,89%	0	0	22,22%	68,18%	0,00%
C.T.7	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	4	22,22%	125,00%	0,00%
C.T.8	11,24%	34,48%	28,11%	0,00%	1	0	22,22%	57,50%	18,30%
C.T.9	0,00%	0,00%	35,71%	43,06%	1	0	22,22%	0,00%	0,00%
C.T.10	65,22%	0,00%	40,19%	0,00%	0	0	22,22%	0,00%	0,00%

La asistencia formativa profesional de los internos

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo pone a disposición de todos los centros penitenciarios y centros de inserción social los recursos necesarios para incrementar el nivel de empleabilidad de la población penitenciaria y apoyarles en su proceso de búsqueda de empleo con el fin de facilitar su incorporación a la actividad laboral tanto en el interior de los centros como en el exterior.

Los profesionales de los centros penitenciarios y centros de inserción social establecen, en función de las necesidades de cada persona privada de libertad, un *Programa Individualizado de Tratamiento* en el que se incluyen las acciones de formación para el empleo y de inserción laboral que van a contribuir a mejorar sus posibilidades de inserción laboral, una vez se encuentre en disposición de acceder a un empleo en el exterior.

Cada una de estas acciones tiene su propio objetivo y metodología así como un perfil concreto para su acceso, pero todas ellas en su conjunto forman un itinerario de inserción sociolaboral. En este sentido, cada persona privada de libertad accederá a una o varias de estas acciones en función de su trayectoria formativo- laboral, motivación, situación penitenciaria, etc.





Con carácter anual, se programan acciones de formación profesional para el empleo en el interior de los centros, módulos de formación y orientación laboral y programas de inserción laboral que junto con la actividad productiva en el interior de los centros penitenciarios mejora la capacitación profesional de los internos, la consolidación de sus hábitos laborales y la consecución de un empleo así como el mantenimiento del mismo en la empresa ordinaria. Para ello, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cuenta la colaboración de entidades como la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, como Organismo Intermedio del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014 - 2020, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Fundación Bancaria “la Caixa” y ECOEMBES.

En FORMACION PARA EL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL, se han realizado en los últimos años una serie de actuaciones dirigidas a:

- Mejorar la calidad en la ejecución de las acciones a través de una programación más racional y una selección más adecuada de los participantes.
- Generar nuevas metodologías que nos están garantizando la mejora de los resultados.
- Minorar los sobrecostes que para el presupuesto de la entidad, tenían los abandonos de los participantes, y el incumplimiento en los plazos de ejecución.

Para ello, y poder hacer una valoración objetiva de estos resultados, en el Plan de Formación para el Empleo y la Inserción Laboral de ejercicios anteriores se incluyó un apartado de SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN en el que se establecieron los objetivos a cumplir en relación a una serie de indicadores de evaluación. De la misma forma se ha procedido en los planes de 2017.





1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS. SUS CIFRAS

El objetivo de este plan es cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su reinserción sociolaboral a través de la impartición de cursos de formación profesional en el interior de los Centros.

Como consecuencia de esta formación, los alumnos reciben el reconocimiento de haber adquirido una cualificación profesional reconocible en el exterior que facilite su incorporación a una actividad productiva tanto en el interior del centro como en el exterior.

La mayoría de las acciones formativas desarrolladas están determinadas en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal y están dirigidas a la obtención de un Certificado de Profesionalidad por lo tanto su gestión y desarrollo cumple con los requisitos exigidos en los mismos. En estos casos se imparten a través de expertos docentes contratados al efecto por TPFE para el desarrollo de cada una de las acciones programadas. Durante 2017:

- Se ha conseguido reducir el número de bajas en el desarrollo de los cursos de formación profesional para el empleo, incrementándose de esta manera el porcentaje de alumnos que finalizan estos cursos, pasándose de un 83% en 2012 a un 88,81% en 2017.
- Igualmente se ha incrementado el número de alumnos que superan los Módulos Transversales Autoformativos de Sensibilización Ambiental, Igualdad de Oportunidades, Prevención de Riesgos Laborales y Tecnología de la Información y Comunicación de un 62% a un 97,9%.
- El Servicio Público de Empleo Estatal ha resuelto acreditar/inscribir 46 especialidades formativas en el año 2017, en la actualidad contamos con 488 acreditaciones en 63 centros penitenciarios y 2 centros de inserción social.
- En el año 2014 se implantó un nuevo programa sensibilización medioambiental en colaboración con ECOEMBES con la programación anual de 48 cursos de “Gestión de residuos urbanos e industriales” cofinanciados por el Fondo Social Europeo que supone la acreditación anual de 720 alumnos en esta materia por la empresa líder del sector. En el ejercicio 2017 se han impartido 46 cursos, con la participación de 721 alumnos.

Formación Profesional en el Centro



En el marco de este mismo plan se imparten acciones a medida como manipulador de alimentos y conductor de carretillas elevadoras, dirigidas fundamentalmente a incorporar a los internos a talleres productivos penitenciarios. En estos casos se llevan a cabo por empresas especializadas adjudicatarias por concurso público.

Plan de Formación Profesional para el Empleo en el Centro - Año 2017

PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL (POISES) 2014-2020

CENTRO PENITENCIARIO DE A LAMA

Conductor de carretillas elevadoras	16 horas
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	330 horas
Operaciones auxiliares de pintura	400 horas
Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	440 horas
Operaciones básicas de cocina	350 horas
Gestión - Tratamiento de residuos	180 horas
Manipulador de alimentos (8 cursos)	10 horas

Para la ejecución de este plan contamos con la colaboración de tres entidades fundamentalmente:

- ✓ En el marco del Convenio de Colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal que se firma con carácter anual cuyo amparo se realizan más de 200 cursos de formación profesional con un presupuesto de 4.100.000 euros.
- ✓ El Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo 2014-2020 “Inclusión Social y de la Economía Social” del que esta Entidad es Organismo Intermedio. A través de este programa se cofinancian más de 500 acciones de formación profesional para el empleo con un presupuesto de 3.600.000 euros.



Entre estas acciones se encuentran las de Gestión de residuos urbanos e industriales con una duración de 150 horas que se gestionan en el marco del Convenio de colaboración con ECOEMBES. Los contenidos del curso son los establecidos en el Manual de Gestión de Residuos Urbanos e Industriales elaborado por ECOEMBES e impresos en el Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III- Valdemoro.

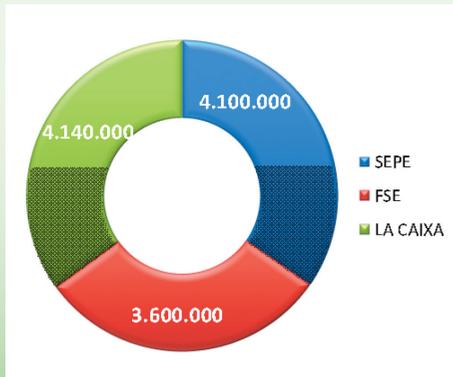
Tanto el vestuario como el material didáctico y de publicidad que se entrega a los alumnos de estas acciones formativas se elaboran en talleres productivos de distintos centros penitenciarios.

En el marco de este mismo plan, los alumnos que han participado en estas acciones formativas han realizado también los Módulos Autoformativos de Competencias Transversales cuyo objetivo es completar la formación técnica con la formación en competencias transversales: Sensibilización Ambiental, Igualdad de Oportunidades, Prevención de Riesgos Laborales y Tecnología de la Información y Comunicación.

Durante el año 2017 se han impartido un total de 738 acciones de formación para el empleo con la participación de 13.409 alumnos de los cuales el 9,8% fueron mujeres.



APORTACIÓN EXTERNA A LA FORMACIÓN Y A LA INSERCIÓN LABORAL DEL PERSONAL INTERNO



11.840.000€ se han destinado a este apartado, de los que:

4.100.000€ provienen de aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal

3.600.000€ del Fondo Social Europeo

4.140.000€ de la Fundación "la Caixa"



2. ACCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL. SUS CIFRAS.

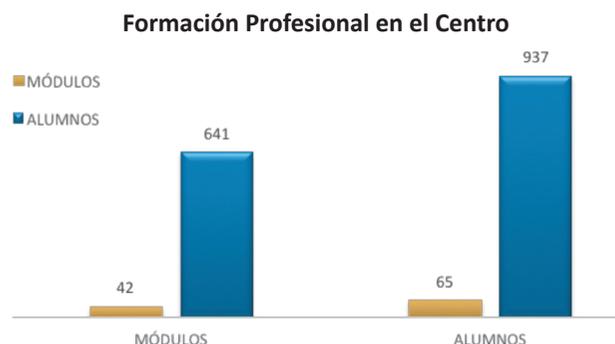
El plan de formación y orientación laboral se puso en marcha a finales del año 2013, está cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 y dirigido a internos que estén próximos a incorporarse al mercado laboral, con los siguientes objetivos:

- ✓ Informar a los alumnos sobre los riesgos existentes en el medio laboral y concienciarles sobre la necesidad de aplicar medidas de prevención y protección para prevenir y evitar accidentes.
- ✓ Dar a conocer los derechos y obligaciones que se derivan de la relación laboral, analizando, entre otros contenidos, las modalidades de contratación, la relación laboral especial penitenciaria, la suspensión y extinción del contrato de trabajo, las formas de participación de los trabajadores en la empresa y las prestaciones básicas de la Seguridad Social.
- ✓ Ayudar al alumno a que elabore su proyecto de inserción laboral, proporcionándole información sobre las fuentes de empleo, así como sobre los métodos y técnicas para la búsqueda de un puesto de trabajo.
- ✓ Informar sobre el tipo de relaciones que se establecen en el entorno del trabajo, tales como el trabajo en equipo, las reuniones de trabajo, la gestión del conflicto, la negociación, la toma de decisiones y la motivación laboral.



Este plan se desarrolla a través de la impartición de Módulos de Formación y Orientación Laboral de 90 horas de duración siguiendo los contenidos establecidos en el Manual de Formación y Orientación Laboral editado por esta Entidad e impresos en el Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III- Valdemoro, por empresas especializadas adjudicatarias por concurso público.

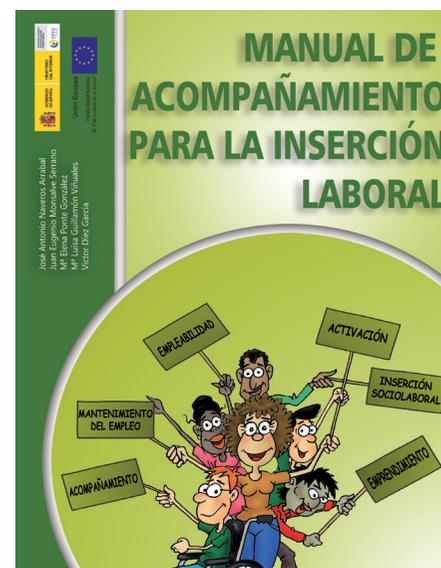
En el año 2017 se desarrollaron 65 programas de formación y orientación laboral con la participación de 937 internos de los cuales el 10% fueron mujeres.



3. LA INTEGRACIÓN LABORAL A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO. SUS CIFRAS

El objetivo de este plan es proporcionar apoyo individualizado a los internos que inician su etapa de semilibertad o libertad condicional y facilitar con este acompañamiento su inserción laboral. Para ello desde esta Entidad se gestionan diferentes tipos de programas:

- ✓ **Programa REINCORPORA:** al amparo del Convenio de colaboración con la Fundación Bancaria “la Caixa” se desarrolla el Programa Reincorpora que consiste en la ejecución de itinerarios de integración socio laboral orientados a facilitar la inserción laboral de personas cuya clasificación penitenciaria les permita incorporarse al mercado laboral en un breve plazo de tiempo. La ejecución de este programa se lleva a cabo por Entidades Sociales Reincorpora que forman parte del Programa Incorpora y que ponen a disposición del mismo a un profesional de referencia para nuestro colectivo, denominado Técnico Reincorpora. En todos los casos, el Técnico Reincorpora realiza un perfil de empleabilidad de cada uno de los participantes derivados por los centros penitenciarios y centros de inserción social con el fin de diseñar un itinerario personalizado de inserción sociolaboral que tenga como objetivo su incorporación al mercado laboral.



Este itinerario puede incluir la capacitación profesional a través de la asistencia a un curso de formación en un Punto de Formación Incorpora compartiendo el espacio formativo con personas de otros colectivos así como las prácticas profesionales no laborales en empresas ordinarias.

Además, en el marco de la misma colaboración se ha continuado con el Programa InOut dirigido a un grupo de 15 internos con una duración de 10 meses. Antes de su salida al centro de formación en el exterior y del servicio a la comunidad, realizan una formación profesional para el empleo en el interior del centro penitenciario de 4 meses de duración.

En este caso, al igual que el anterior, el Técnico Reincorpora acompaña a los participantes desde el inicio del itinerario hasta su incorporación al mercado laboral realizando acciones individuales y grupales dirigidas a mejorar sus competencias personales en relación al empleo.

En el año 2017, en el marco del programa Reincorpora realizaron itinerarios 1.360 participantes, produciéndose la incorporación laboral de 858 personas con la colaboración de 606 empresas contratantes.

Además, en el marco de este mismo convenio, se han realizado en la Comunidad de Madrid, en el centro penitenciario de Valdemoro y en el centro de inserción social “Josefina Aldecoa” de Navalcarnero el pilotaje de una nueva metodología de intervención.

Programa REINCORPORA



- ✓ **Programa SAL:** La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cofinancia junto al Fondo Social Europeo, Programas de Acompañamiento para la Inserción Laboral (Programa SAL), que son desarrollados por empresas especializadas a través de contratos de consultoría y asistencia técnica con los siguientes objetivos:
- Promover la sensibilización empresarial hacia la contratación de este colectivo en riesgo de exclusión social.
 - Generar una red de empresas comprometidas con la inserción laboral.
 - Motivar a los beneficiarios de dichos programas para la búsqueda activa de empleo a través de la consecución de logros concretos.
 - Facilitar a los beneficiarios las herramientas necesarias para mejorar su perfil de empleabilidad incrementando así las posibilidades de inserción.
 - Acompañar y apoyar a los beneficiarios durante todo el proceso de búsqueda de empleo.
 - La inserción laboral de los beneficiarios del programa.

Las empresas cuentan con la metodología del Manual de Acompañamiento para la Inserción Laboral editado por esta Entidad y e impresos en el Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III- Valdemoro con el fin de apoyar a los profesionales en el acompañamiento hacia la inserción sociolaboral de las personas que cumplen una pena privativa de libertad.

Con el fin de atender a la población penitenciaria de las provincias de Albacete y Cáceres en lo relativo a acompañamiento y búsqueda de empleo, esta Entidad firma anualmente un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Albacete y un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cáceres mediante los cuales TPFE financia la contratación de un orientador laboral que cumple con este objetivo.

En los años 2016 y 2017 se han desarrollado 9 Programas SAL de Acompañamiento a la inserción laboral en las provincias de Asturias, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Madrid, Málaga, Murcia y Sevilla.

También, a través de convenios con los respectivos ayuntamientos, se ha atendido a la población penitenciaria de las provincias de Albacete y Cáceres en lo relativo a acompañamiento y búsqueda de empleo, con el apoyo de un orientador laboral.

En el año 2017 participaron en estos programas 1.127 internos de los cuales el 10,29% fueron mujeres y se incorporaron al mercado laboral el 55%.





- ✓ **Proyecto ECOEMBES:** A través del convenio de colaboración suscrito con ECOEMBES se desarrolla el Proyecto de Inserción Laboral en el Sector de los Residuos, consistente en la impartición de un curso de formación en “Gestión y tratamiento de residuos” cofinanciado por el Fondo Social Europeo, cuyos contenidos son los establecidos en el Manual de gestión de residuos urbanos e industriales.

Además se realizan prácticas profesionales no laborales en empresas del sector que son facilitadas por ECOMBES y el itinerario finaliza con el acompañamiento en la búsqueda activa de empleo.

En el año 2017 el proyecto se realizó en el Centro de Inserción Social de Algeciras, con una participación de 15 internos, incorporándose al mercado laboral el 15% de los 14 que finalizaron la formación.



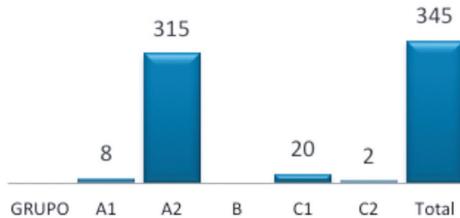
¿Cómo se gestionan los recursos humanos?

1. ¿CON QUÉ PERSONAL CUENTA LA ENTIDAD PARA LLEVAR A CABO SU ESTRATEGIA?

El personal que presta sus servicios en la Entidad Estatal son trabajadores públicos y al igual que en cualquier otra organización administrativa sus plantillas lo componen trabajadores de los dos colectivos: personal funcionario y personal laboral.



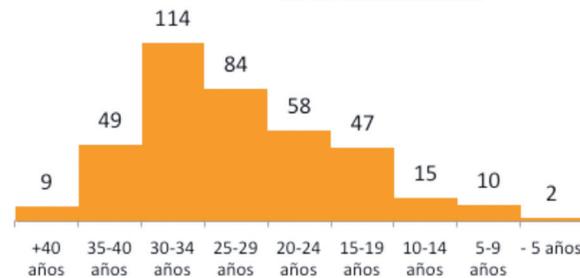
**Funcionarios:
distribución por Grupos**



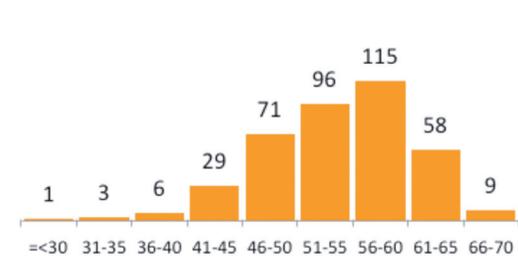
**Personal laboral:
distribución por Grupos Profesionales**



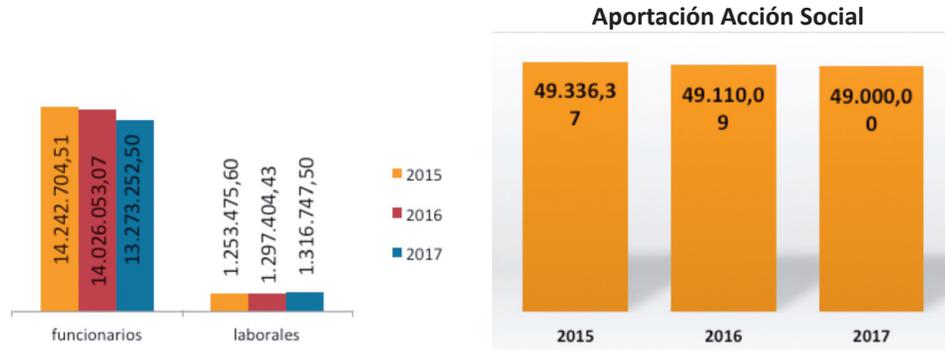
Antigüedad de la plantilla en la Administración



La plantilla según sus años



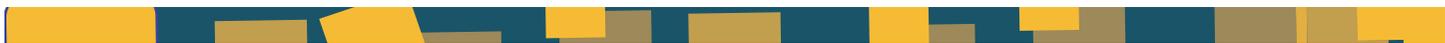
En los últimos años se ha ido perdiendo personal progresivamente con poca reposición a través de ofertas de empleo o concursos de traslados. Esto se evidencia en los niveles de abonos en nómina o en la partida de acción social, no obstante, la pérdida no afecta al normal desarrollo de las tareas encomendadas.

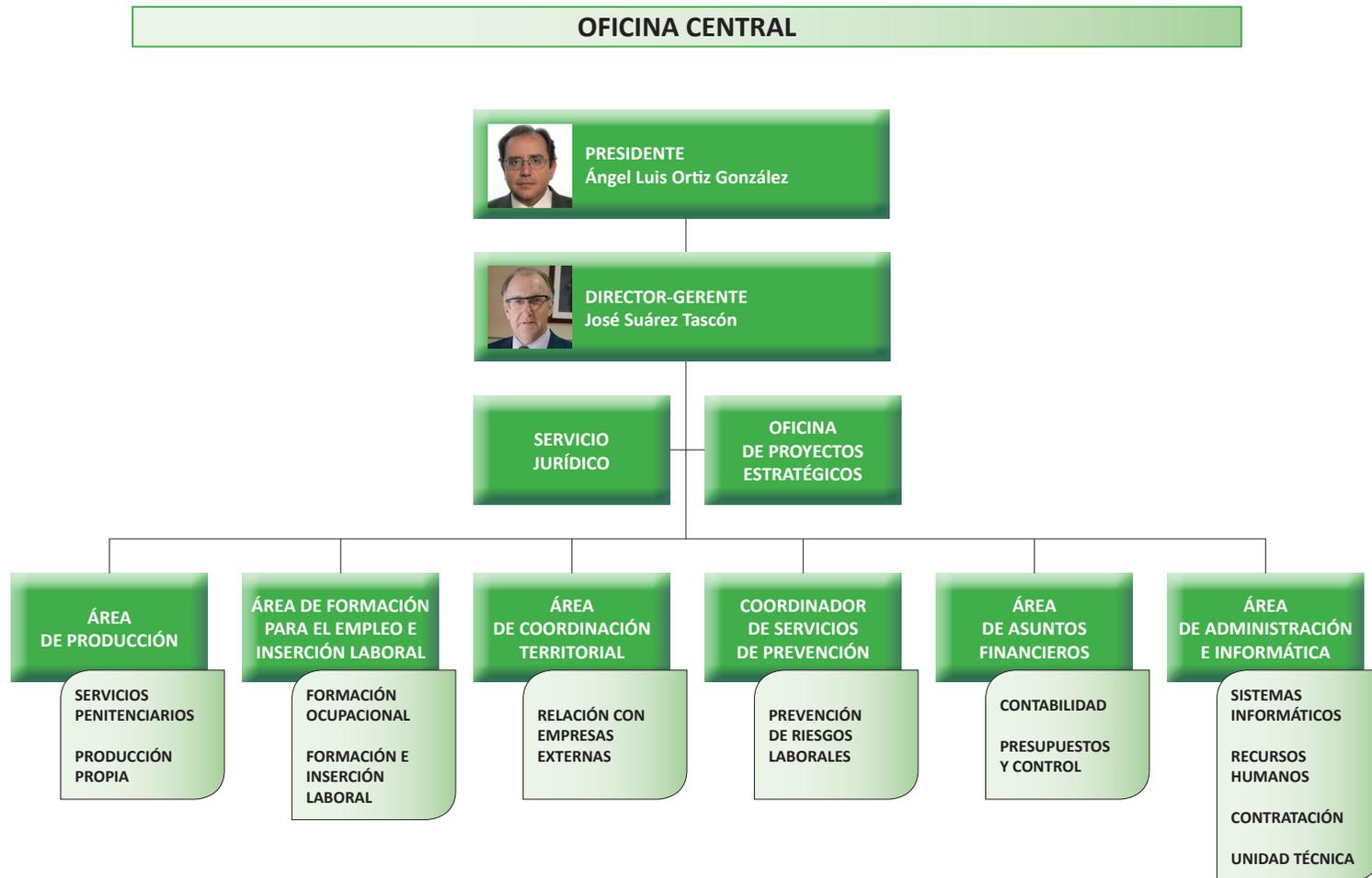


Por el contrario, el número de programas de Acción Social se mantiene en 2017, al igual que el número de solicitantes, pasando de las 248 en 2016 a 263 en 2017.

2. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Partiendo de los servicios encomendados la Entidad despliega una estructura en sus servicios centrales que se replica en cada uno de los centros penitenciarios. Así nos encontramos con que cada una de las tres áreas de trabajo, formación profesional e inserción laboral, trabajo penitenciario y gestión de los recursos, se encuentran representadas por igual, tanto en la oficina central como en las periféricas.







Al estar perfectamente identificadas las correspondencias entre ambas plantillas a través de esta estructura, permite mantener una ágil y correcta comunicación ante cualquier incidencia.

Como datos de personal se incorporan los siguientes:





DATOS REFERIDOS AL PERSONAL DE TPFE

345

Funcionarios, de los que 87 son mujeres y 258 hombres

43

Trabajadores públicos del Grupo III - Maestros de Taller, así como un puesto de trabajo de Jefe de Créditos Impagados. Lo forman 9 mujeres y 34 hombres

54

Años es la media de edad de los empleados públicos de la Entidad Estatal TPFE

14.590.000 €

Las retribuciones brutas del personal dependiente de TPFE disminuyeron, respecto a 2016, en un 4,797%, en parte debido a las jubilaciones

89,37%

Porcentaje de empleados públicos de TPFE que acumulan una media de 26,31 años de servicios prestados, en su mayor parte dentro de la propia Institución Penitenciaria

49.110,09 €

Se han repartido entre las 263 solicitudes aceptadas en los 12 programas de Acción Social del 2017, cantidad ligeramente inferior al ejercicio 2016



ASOMBRA: una marca propia



LA MARCA ASOMBRA

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo realiza diversas actividades comerciales para el cumplimiento de los fines que le son propios incluyéndose entre estas actividades el Proyecto ASOMBRA, desarrollado para que los internos puedan formarse, canalizar aptitudes creativas, crear hábito laboral y obtener con ello ingresos económicos en forma de incentivos o recompensas mediante la venta a precio de mercado de los productos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.

¿Qué es ASOMBRA?

Es una MARCA de referencia en la actividad creativa de los internos de los Centros Penitenciarios. Un singular proyecto que les ayuda a acercarse un poco más a su reinserción bajo el sutil marco de su propia habilidad artística y artesanal. La asistencia permanente de monitores especializados garantiza que se canalice su creatividad, su capacidad artística y sus vivencias a través de la composición artística. Mediante la participación en esta actividad, además de la realización personal, obtienen ciertos ingresos y adquieren un hábito laboral.

Darse a conocer. Con el ánimo de divulgar el proyecto ASOMBRA y alcanzar la máxima difusión en el mercado, desde su creación en abril de 2007, ha venido participando en numerosos actos públicos.

¿Cómo funciona ASOMBRA?

Los centros participantes en el proyecto disponen de talleres ocupacionales con presupuesto de la Entidad en los que participan internos realizando diversos artículos susceptibles de comercialización. Estas actividades constituyen una oferta integradora del área formativa y laboral, permitiendo la adquisición de destrezas y habilidades facilitando las capacidades artísticas de los mismos.

Los Centros que se adhieren al programa ASOMBRA se comprometen a fomentar que los internos mantengan una adecuada calidad y productividad en la elaboración de los artículos pertenecientes a la línea de productos autorizados por TPFE.



TPFE por su parte, se compromete a enviar los fondos necesarios para gestionar dicho taller, comprometiéndose tanto gasto de materia prima como de incentivos para los internos participantes en el programa.

La comercialización de los productos resultantes es un medio para estimular el interés de los internos en estas actividades de tratamiento orientadas a la creación de hábitos de trabajo, como paso previo a la actividad laboral, aprovechando la posibilidad legal de gestionarlos con presupuesto comercial para que repercutan positivamente en los participantes.

En la actualidad participan en el proyecto los talleres de los centros penitenciarios de A Lama, Alcalá de Guadaíra, Bonxe, Córdoba, Huelva, Jaén, Logroño, Madrid I, Madrid VI, Málaga, Ocaña II y Valladolid, cada uno de ellos aportando sus diseños.

¿Qué artículos se ofertan?

Existe una amplia variedad de artículos basados en diferentes técnicas artesanales: cerámica, elaboraciones en hilo, pintura en tela, forja artística..., etc. Estas obras resultan muy apropiadas como regalos de empresa, institucionales e individuales, por la posibilidad de personalizarse según las necesidades del cliente.

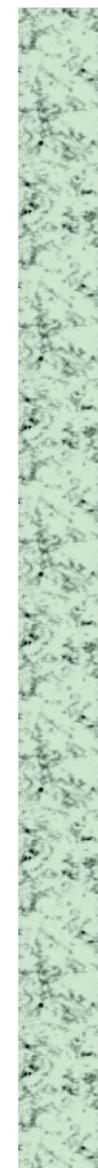
¿Cuál es el objetivo de ASOMBRA?

1. Fomentar la expansión del proyecto.
2. Dar a conocer la calidad los artículos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.
3. Buscar el reconocimiento social de su elaboración artesanal valorando la importancia del aprendizaje y esfuerzo que conlleva.
4. Alcanzar el máximo de internos participantes con afán de reinserción y superación.

Asimismo, buscando la autofinanciación, se fomenta la participación de un alto número de colaboradores y clientes que se solidaricen con el proyecto, mediante la adquisición de los productos de la marca ASOMBRA.

¿Cómo se pueden adquirir productos del Proyecto ASOMBRA?

A través de la página web www.asombra.es se ofrece un amplio catálogo de productos de regalo. Igualmente, pueden solicitarse telefónicamente a través del teléfono 91 524 23 65.





TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo



3



INDICADORES ECONÓMICOS E INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



LAS CIFRAS DE LA ENTIDAD ESTATAL: Presupuestos



De acuerdo con la Disposición Adicional Octogésima séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2014, con efectos de 1 de enero 2014 y vigencia indefinida, el organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (de aquí en adelante TPFE) se transforma en entidad estatal de derecho público de las previstas en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La entidad estatal de derecho público elaborará anualmente su anteproyecto de presupuesto, de explotación y capital, y lo remitirá al Ministerio del Interior, para su posterior tramitación de acuerdo con lo previsto en la Ley 47/2003, General Presupuestaria.

La entidad estatal de derecho público estará sometida al Plan General de Contabilidad Pública con la adaptación establecida por la Intervención General de la Administración del Estado para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gasto tiene carácter estimativo.

Sin perjuicio de las competencias de fiscalización atribuidas al Tribunal de Cuentas, estará sometida al control financiero permanente y auditoría pública prevista en la Ley General Presupuestaria.

Corresponde al Consejo de Administración aprobar las cuentas anuales de la entidad.

Resaltar que contablemente las cuentas anuales se han visto afectadas en el 2017 por el embargo por parte de la T.G.S.S. de León de facturas emitidas dentro del proceso de reclamaciones de deudas por las bonificaciones sociales aplicadas en exceso y por la reducción progresiva de los internos a lo largo del 2017.

El Presupuesto de Explotación “*Cuenta del Resultado Económico Patrimonial*”, es un estado de flujos que muestra el resultado obtenido a lo largo del ejercicio, que se forma por la diferencia entre los ingresos y los gastos.

CUENTA DEL RESULTADO POR ACTIVIDADES

De manera general el cuadro siguiente muestra el resultado del ejercicio según las actividades del organismo:



	2017	2016	Variación	%
Ventas netas	155.899.747	152.681.662	3.218.086	2,11%
Var. de existencias PT y PST y deterioro de valor.	-772.189	5.902	-778.091	-13.183,51%
Trabajos para el inmovilizado	540	21.523	-20.983	-97,49%
Otros ingresos comerciales	1.022	3.535	-2.514	-71,10%
Aprovisionamientos	-98.223.694	-101.218.844	2.995.149	-2,96%
Gastos de personal	-46.352.400	-41.587.841	-4.764.559	11,46%
Otros gastos comerciales de talleres	-2.376.828	-2.722.145	345.317	-12,69%
1) Margen bruto de talleres	8.176.197	7.183.792	992.406	13,91%
Subvenciones para gastos del ejercicio de formación	6.877.165	6.079.362	797.803	13,12%
Gastos de formación	-8.824.659	-8.197.641	-627.018	7,65%
2) Saldo de las acciones de formación	-1.947.494	-2.118.278	170.785	-8,06%
Transferencias del Estado	12.329.840	12.343.181	-13.341	-0,11%
Subvenciones para gastos del ejercicio distintos de formación	7.843	4.482	3.361	75,00%
Imputación de subvenciones para el inmovilizado	1.416	1.416	0	0%
Gastos generales	-17.550.132	-16.677.073	-873.059	5,24%
3) Saldo operaciones generales	-5.211.033	-4.327.994	-883.039	20,40%
4) Amortización del inmovilizado	-1.936.592	-2.132.593	196.001	-9,19%
I. AHORRO DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4)	-918.921	-1.395.073	476.192	34,13%
a) Resultados por enajenación de inmovilizado	2.591	346	2.245	648,43%
b) Resultado otras partidas no ordinarias	28.898	-155.486	184.384	-118,59%
II. RESULTADO OP. NO FINANCIERAS (I+a+b)	-887.432	-1.550.213	662.781	-42,75%
Ingresos financieros			0	0%
Gastos financieros	-5.797	-19.930	14.133	-70,91%
Deterioro de valor de créditos	491.223	528.889	-37.666	-7,12%
III. RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS	4845.426	508.959	-23.533	-4,62%
Ajuste en el resultado del ejercicio anterior				
AHORRO NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-402.007	-1.041.254	639.247	-61,39%

En el ejercicio se ha producido un desahorro neto total por importe de 402.007 euros, lo que supone una mejora con respecto de los resultados negativos del 2016 de 639.247 euros. Sin embargo, el resultado neto de la gestión ordinaria, que engloba el margen de talleres y el saldo de los cursos de formación y de gastos generales, es negativo en 918.921 euros. Este resultado se ve mejorado por el decrecimiento de la provisión que dotamos anualmente para cubrir el importe de los deudores con riesgo de insolvencia.

PRINCIPALES INDICADORES

En base a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017 y presentadas en el Red. COA el 02/10/2018 se han elaborado los siguientes indicadores:

	2017	2016	Variación	%
BALANCE DE SITUACIÓN [1]				
Patrimonio neto	93.336.178	93.739.601	-403.423	-0,43%
Activo	113.336.180	118.785.532	-5.449.351	-4,59%
Activo no Corriente	16.979.156	17.603.139	-623.982	-3,54%
Activo Corriente [1]	96.357.024	101.182.393	-4.825.369	-4,77%
Pasivo	20.000.002	25.045.931	-5.045.929	-20,15%
Pasivo no Corriente	2.365.364	5.240.402	-2.875.038	-54,86%
Pasivo Corriente [1]	17.634.638	19.805.529	-2.170.891	-10,96%
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL				
Margen bruto de talleres productivos	8.176.197	7.183.792	992.406	13,81%
Saldo de las acciones de formación	-1.947.494	-2.118.278	170.785	-8,06%
Saldo otras operaciones generales	-5.211.033	-5.212.768	1.735	-0,03%
Ahorro bruto de la gestión ordinaria (antes de amortizaciones)	1.017.671	-147.255	1.164.926	-791,10%
Resultado económico-patrimonial [1]	-402.007	-969.317	567.310	-58,53%
ACTIVIDAD				
Ventas netas en talleres	155.899.747	152.681.662	3.218.086	2,11%
Aprovisionamientos	-98.223.694	-101.218.844	2.995.149	-2,96%
Nómina y Seguridad Social internos	-46.352.400	-41.587.841	-4.764.559	11,46%
Gastos en formación para el empleo	-8.824.659	-8.197.641	-627.018	7,65%

[1] Los datos del 2016 se han ajustado teniendo en cuenta los importes de la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores"

BALANCE DE SITUACIÓN

El patrimonio neto de TPFE se sitúa en 93.336.178 euros, lo que supone una disminución del 0,43 % y 93.739.601 euros con respecto al patrimonio neto del 2016. Esta disminución se corresponde mayoritariamente con el resultado económico-patrimonial del ejercicio 2017 que ha supuesto un desahorro de-402.007 euros.

El activo total es de 113.336.180 euros, lo que supone una disminución del 4,59 % y 5.449.351 euros respecto del ejercicio anterior. Por otra parte, la caída de la actividad también afecta al pasivo del balance resultando que el importe total del pasivo ha alcanzado los 20.000.002 euros que se traduce en una disminución del mismo en 5.045.929 euros y un 20,15% menos que en el 2016.

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

En el ejercicio 2017 se produce un resultado negativo de 402.007 euros lo que supone una mejora respecto del resultado económico-patrimonial del 2016 de un 58,53% y 567.310 euros menos de pérdida. El hecho más significativo del 2017 ha sido la asignación a TPFE de nuevas encomiendas de servicios que han mejorado significativamente los importes de ventas. Este incremento de ingresos unido a la contención del gasto por una eficiente gestión del mismo, se ha traducido en una mejora de los resultados del ejercicio anterior.



BALANCE DE SITUACIÓN

	2017	2016	Variación	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	16.979.156	17.603.139	-623.982	-0,04%
INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.162.062	933.566	228.496	0,24%
Inversión en investigación y desarrollo	-	-	-	-
Propiedad industrial e intelectual	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	1.162.062	31.807	1.130.255	35,53%
Otro inmovilizado intangible	-	901.759	901.759	-1,00%
INMOVILIZADO MATERIAL	15.817.063	16.669.542	-852.479	-0,05%
Terrenos	5.187	5.187	-	-
Construcciones	11.177.979	11.492.474	-314.494	-0,03%
Otro inmovilizado material	4.594.776	4.879.384	-284.608	-0,06%
Inmovilizado en curso y anticipos	39.121	292.497	-253.376	-0,87%
INVERS. FINANCIERAS L/P	31	31	-	-
Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-
Otras inversiones financieras	31	31	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	96.357.024	101.182.393	-4.825.369	-0,05%
EXISTENCIAS	10.447.451	11.705.930	-1.258.479	-0,11%
Mercaderías y productos terminados	7.152.786	8.119.186	-966.400	-0,12%
Aprovisionamientos y otros	3.294.665	3.586.744	-292.079	-0,08%
DEUDORES Y OTRAS CTAS. A COBRAR	74.983.917	64.416.506	10.567.411	0,16%
Deudores por operaciones de gestión	65.460.558	55.499.161	9.961.398	0,18%
Otras cuentas a cobrar	8.800.405	8.288.046	512.359	0,06%
Administraciones públicas	722.953	629.299	93.654	0,15%
Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-	-	-
Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-



	2017	2016	Variación	%
INVERS. FINANCIERAS C/P	1.347	2.400	-1.053	-0,44%
TESORERÍA	10.924.310	25.057.557		-0,56%
TOTAL ACTIVO	113.336.180	118.785.532	-5.449.351	-4,59%

	2017	2016	Variación	%
A) Patrimonio neto	93.336.178	93.739.601	-403.423	-0,43%
I. Patrimonio aportado	11.872.205	11.872.205		
II. Patrimonio generado	81.451.544	81.853.550	-402.007	-0,49%
1. Resultado de ejercicios anteriores	81.853.550	82.822.867	969.317	-1,17%
2. Resultado de ejercicio	-402.007	-969.317	567.310	-58,53%
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	12.429	13.845		
B) Pasivo no corriente	2.365.364	5.240.402	-2.875.038	-54,86%
I. Provisiones a largo plazo	868.529	1.509.327	-640.798	-42,46%
II. Deudas a largo plazo	1.496.836	3.731.075	-2.234.240	-59,88%
C) Pasivo Corriente	17.634.638	19.805.529	-2.170.891	-10,96%
II. Deudas a corto plazo	38.243	1.703.037	-1.1664.794	-97,75%
4. Otras deudas	38.243	1.703.037	-1.664.794	-97,75%
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	17.596.395	18.102.492	-506.097	-2,80%
1. Acreedores por operaciones de gestión	15.787.740	17.064.779	-1.277.039	-7,48%
2. Otras cuentas a pagar	401.190	308.809	92.381	29,92%
3. Administraciones públicas	1.407.466	728.903	678.562	93,09%
TOTAL PASIVO	113.336.180	118.785.532	- 5.449.351	-4,59%

Los datos del 2016 se han ajustado teniendo en cuenta los importes de la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Durante el ejercicio 2017 el patrimonio neto existente al final del ejercicio 2016 ha sido objeto de un ajuste negativo por 934.938 euros. Las partidas que integran este ajuste son las siguientes:

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DE EJERCICIO N1	11.872.205,42	81.781.612,79	0	13.845,33	93.667.663,54
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0	71.937,29	0	0	71.937,29
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	11.872.205,42	81.853.550,08	0	13.845,33	93.739.600,83
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	0	-402.006,55	0	-1.416,00	-403.422,55
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0	-402.006,55	0	-1.416,00	-403.422,55
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	0	0	0	0	0
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	11.872.205,42	81.451.543,53	0	12.429,33	93.336.178,28



AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Trabajo Penitenciario y Formación Empleo. Plan de Auditoría 2018. Código AUDINET 2018/439

Intervención Delegada en Trabajo Penitenciario y Formación Para Empleo.

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Entidad de Derecho Público Trabajo Penitenciario Y Formación para el Empleo, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Entidad de Trabajo Penitenciario y Formación Empleo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Entidad de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo 2 de octubre de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día.

La entidad inicialmente formuló sus cuentas anuales el 22 de mayo de 2018 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 16350_2017_F_181001_123428_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es C4EC149F4630E0B4CEC41FDDF72D55F3A31FD6608E2A1B69147649DF3DD365E y está depositado en la aplicación RED. COA de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control

interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Trabajo Penitenciario y Formación Empleo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión.

La entidad auditada presenta, en las notas 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2017.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

Aun cuando la entidad ha comenzado el proceso de obtención de la información base y ha incluido determinados datos sobre sus costes en la citada nota 25 de la memoria, no nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior está libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada en relación con la nota 25 de la memoria, puesto que no tenemos constancia de que disponga de los elementos de control interno suficientes que nos permitan aplicar nuestros procedimientos de trabajo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en Trabajo Penitenciario y Formación Empleo, en Madrid, a 4 de octubre de 2018.



4



**TRABAJOS CONCERTADOS
POR LA ENTIDAD A EMPRESAS EXTERNAS,
TALLERES DE MANTENIMIENTO
Y NUESTRAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN**



Entre las principales actuaciones que esta Entidad ha ofertado a concurso público para su ejecución externa o que ha llevado a cabo con medio propios sirviéndose de los Talleres productivos de Mantenimiento de los Centros Penitenciarios durante este periodo, se encuentran las siguientes:

- Acondicionamiento garita de funcionario, oficina del Maestro y aseos en el **Centro Penitenciario de Alicante Cumplimiento**, por importe de 8.606,22 euros más IVA, ejecutado por el Taller de Mantenimiento.
- Obras de acondicionamiento y equipamiento punto de pan precocido en el **Centro Penitenciario de Bilbao**, por importe de 77.269,06 euros más IVA, ejecutado por Construcciones Venancio Ramos, S.L.
- Obras de acondicionamiento y equipamiento de panadería tradicional en el **Centro Penitenciario de Daroca**, por importe de 223.951,00 euros más IVA, ejecutado por Elías Jadraque, S.A.
- Acondicionamiento y adaptación de cerramiento en almacén de nave taller de manipulados, por un importe de 3.965,00 euros más IVA, ejecutado por el Taller de Mantenimiento del **Centro Penitenciario de Madrid V**.
- Cerramiento de cubierta en patio interior de nave taller, zona de adultos, en el **Centro Penitenciario de Valencia**, por un importe de 13.014,22 euros más IVA, ejecutado por Orea Valencia, S.L.

La contratación menor, los contratos de Suministros y los de Servicios durante el periodo 2017 de esta Entidad, muestran los siguientes datos:

TIPO DE CONTRATO	IMPORTE TOTAL	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Menor	688.699,41 €	76
Suministros	74.918.742,22 €	49
Servicios	1.223.499,41 €	14





Otra parte muy importante de esta actividad, que realiza la Entidad en la modalidad de gestión propia, se centra en los encargos que, como medio propio de la Administración General del Estado, acuerdan bajo la fórmula de Encomiendas de Gestión. Entre las más importantes acordadas en 2017 se encuentran las siguientes:

ENCOMENDANTE / OBJETO DE LA ENCOMIENDA	IMPORTE (en euros)
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / GESTIÓN SERVICIO DE COCINA PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS	65.810.628,00
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA LA SGIIPP	6.576,66
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / GESTIÓN DE LOS TALLERES DE ACTIVIDADES AUXILIARES	3.276.403,68
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / GESTIÓN DE LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO	4.436.298,75
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE LOTES HIGIÉNICOS	2.359.548,00
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / GESTIÓN CATERING CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL	2.010.500,50
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / GESTIÓN CATERING JUZGADO PLAZA DE CASTILLA	74.899,83
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / MATERIAL IMPRESO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	4.322,24
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / UNIFORMES EMPLEADOS PÚBLICOS	1.678.442,34
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / ELABORACIÓN SACOS PETATE	59.477,55
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / ELABORACIÓN COCHONES Y ALMOHADAS	805.867,89
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / ELABORACIÓN ROPA DE CAMA Y TOALLAS	1.061.580,95





ENCOMENDANTE / OBJETO DE LA ENCOMIENDA	IMPORTE (en euros)
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / MOBILIARIO INTERIOR PARA CENTROS	480.775,96
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / ELABORACIÓN Y SUMINISTRO BATAS PERSONAL LABORAL Y SANITARIO	25.712,50
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / MATERIAL IMPRESO CARPETAS DE HISTORIAL CLÍNICO	146.355,28
SUBSECRETARÍA MINISTERIO DEL INTERIOR / IMPRESA PROGRAMA EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO	42.815,16
TOTAL	82.280.205,29

